



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 14

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 14**

**Celebrada el día 11 de diciembre de 2007, en Valladolid**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
  - 2.2. Interpelación, I 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.

#### 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 96-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir medidas que luchen contra las desigualdades en el Tercer Plan de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 147-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas y a requerirlas a la Administración del Estado para la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 148-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación su apoyo en la negociación en la Unión Europea de la reforma del sector vitivinícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 172-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la racionalización y simplificación del proceso de valoración del grado de dependencia y acceso a los servicios y prestaciones de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 180-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestación del acuerdo favorable por parte de las Cortes de Castilla y León en relación con la creación de la figura del Defensor del Menor, dentro del ámbito de la institución del Procurador del Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 183-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que se aseguren diversas actuaciones en relación con el tramo Madrid-Segovia-Valladolid del Tren de Alta Velocidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.

---

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	425	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, atiende a la petición del Procurador de guardar en este momento un minuto de silencio.	425
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	425	Se guarda un minuto silencio.	425
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>		<b>PO 55</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	425	Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	425
El Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) solicita que se proceda a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las dos víctimas del último asesinato de la banda terrorista ETA.	425	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	425

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	426	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	433
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	426		
<b>PO 56</b>		<b>PO 60</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	427	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	433
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	427	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	433
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	428	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	434
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	428	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	434
<b>PO 57</b>		<b>PO 61</b>	
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	429	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	435
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	429	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	435
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	429	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	435
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	430	En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	435
<b>PO 58</b>		<b>PO 62</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	430	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	436
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	431	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	436
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	431	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista).	436
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	431	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	437
<b>PO 59</b>		<b>PO 63</b>	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	432	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	437
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	432	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	438
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	432	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	438
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	438

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 64</b>		<b>PO 68</b>	
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	439	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	444
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	439	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	444
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	439	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	444
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	440	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	445
<b>PO 65</b>		<b>Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	440	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	447
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	440	<b>I 13</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	441	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	447
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	441	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	447
<b>PO 66</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	449
Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	442	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	451
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	442	En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	452
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	442	<b>I 18</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	442	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	453
<b>PO 67</b>		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	453
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	443	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	456
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	443	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	457
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	443	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	458
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	444	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	460
		Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.	460

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a comenzar la sesión. Gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

#### Preguntas Orales

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador Portavoz del Grupo Socialista, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente, procede, si le parece bien, guardar un minuto de silencio antes del comienzo del Pleno en recuerdo de las dos víctimas del último asesinato de la banda terrorista ETA.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Esta Presidencia tenía previsto hacerlo, pero si quiere que sea en este momento del Pleno del Orden del Día, sea. Un minuto de silencio, por favor.

[Se guarda un minuto de silencio].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ahora sí, para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Ángel Villalba.

#### PO 55

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, hemos conocido en días pasados el anuncio unilateral que Ebro Puleva ha hecho del cierre de su factoría de Peñafiel. Bien es verdad que este es el séptimo cierre de una fábrica desde la fusión, en el año mil novecientos noventa y siete, de Ebro Agrícolas y de Azucarera Española; y el séptimo también que se produce, a pesar del esfuerzo que hicieron en su momento las Cajas de Ahorro de la Comunidad para hacerse con una parte importante del accionariado de Ebro, contra su cuenta de resultados -quiero decirlo aquí-, contra el sentido común bancario, pero a favor del interés social y por un compromiso evidente, con un sector importantísimo para Castilla y León como es el remolachero.

Este anuncio que se hace por Ebro Puleva se hace desde la soledad de una empresa que, sin embargo, ha anunciado a la vez el cierre de dos factorías en Andalucía, acompañadas de sendos planes de reindustrialización por valor de 72 millones de euros.

Por eso, le pregunto, señor Presidente, cuáles son las condiciones que se van... que van a exigir a Ebro en caso de que este cierre anunciado efectivamente se produzca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Este es, Señoría, señor Portavoz, más bien el primero, podíamos decir el segundo, de los cierres que traen causa de una nueva OCM, de un nuevo mercado del azúcar en Europa, en virtud de una reforma recientemente aprobada, y que a lo largo de los próximos años, a lo largo de las próximas campañas, va a tener -ya se ha anunciado, y estamos en un momento yo creo que especial para cerrar filas e intentar entre todos que las condiciones sean las mejores- unas consecuencias tanto en el desmantelamiento del 50%, al menos, de la producción de remolacha en el conjunto de España como, en consecuencia, cierres industriales.

A lo que usted se refiere, Señoría, es a un preanuncio, a una advertencia que responde, sin duda alguna, a los planes de la azucarera a la que usted ha hecho referencia, que anticipan lo que tiene que ser un plan de reestructuración que la azucarera presente antes del próximo día treinta y uno de enero, y donde deberán contenerse datos y previsiones relativas a la fecha efectiva en la que se haga ese cierre, se produzca.

Ya se ha anticipado también la campaña remolachera 2009-2010 a los datos relacionados con el desmantelamiento industrial, a los datos del Plan Social que haga y establezca las garantías necesarias para los trabajadores, y también -así lo hemos anticipado porque estamos ante una reestructuración y, por tanto, una reindustrialización procedente de unos nuevos planes europeos- los planes de reindustrialización.

Hay fondos en Europa asociados a esa decisión industrial. Los Gobiernos, Castilla y León y España, deberíamos, evidentemente, estar también de acuerdo para producir acciones de reindustrialización; la propia azucarera Ebro -así lo ha anunciado- está en la mejor de las disposiciones. Yo quisiera -así lo anuncio-, es el deseo y voluntad de la Junta de Castilla y León, que ese plan necesario de reestructuración y, por tanto, de reindustrialización, contenga las bases necesarias para los compromisos de reindustrialización a partir del momento en que sea efectivo el cierre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Portavoz, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Bien, puede ser un preanuncio, señor Presidente, o un anuncio en toda regla, porque parece que a estas horas ya habrían presentado un plan, en tiempo y forma, de reindustrialización, que, por lo tanto, pasaría a ser analizado por su Gobierno.

En todo caso, yo he dicho antes que es el séptimo cierre, usted el primero o el segundo después de la OCM. Bien, da la impresión de que, en este tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de la OCM, todos, ustedes y nosotros, Gobierno y Oposición, hemos recibido alguna lección que deberíamos tener en cuenta, porque desde esa aprobación es verdad que hemos dedicado mucho tiempo, y quizá nuestras energías, ustedes a emplear adjetivos y, en fin, descalificaciones también por parte especialmente del anterior Consejero de Agricultura al Gobierno de España y a su Presidente, por una OCM perjudicial -supuestamente perjudicial- para Castilla y León; y otros, desde la oposición, intentando demostrar que la OCM del azúcar ha sido la mejor posible para España y para Castilla y León. Pero mientras nosotros debatíamos esto, fíjese, otros actuaban.

La Junta de Andalucía, con agricultores, cooperativas, con sindicatos, con industriales, aprobó en marzo de dos mil seis un plan para mantener la proporción en Andalucía de la cuota, de su cuota en relación con la producción remolachera de España, plan que respaldó toda la sociedad andaluza. Bien. Tomaban la delantera en esa especie de pulso que usted ha resumido, en torno al 50% de abandono de mantenimiento, que todas las Comunidades Autónomas productoras de remolacha, desde entonces, desde ese anuncio de la OCM, deberían haber puesto en práctica, y, sobre todo, marcaba territorio.

Yo le digo hoy, señor Herrera, de que Ebro no anunciaría en Andalucía, con seguridad, un cierre sin un acuerdo previo con el Gobierno de esa Comunidad Autónoma. Sin embargo, aquí, fruto de esa división, fruto quizá del debate que ustedes y nosotros hemos tenido, lo han hecho.

Y, mire, ustedes tienen capacidad para tomar decisiones y exigir a Ebro. Es su competencia, están obligados a ello; y pueden contar, además, para esa finalidad con este Grupo y con el conjunto de la sociedad de Castilla y León. Puede que el cierre de Peñafiel sea inevitable, pero es preciso hacerlo en las mejores condiciones para Peñafiel y su comarca, y para el conjunto del sector.

Así que eso pasa por dos actuaciones, una muy circunscrita a Peñafiel. Efectivamente, se debe exigir a Ebro un plan social con las prestaciones más ambiciosas para los trabajadores. En segundo lugar, un plan de... de reindustrialización, dotado no solo con esa cantidad que usted ha mencionado de ayudas europeas, más de 10 millones de euros, sino también exigir que una buena

parte de los 68 millones de euros que Ebro va a recibir de la Unión Europea los invierta en Peñafiel y en su entorno.

Incluso se puede ir a un cierre parcial, se puede aprovechar parte de la fábrica para dedicarla a otra función, una biorrefinería para producción de bioalcohol. Eso supondría, también, una oferta importante, industrial, empresarial, para Peñafiel y su comarca.

Este plan debe tener un espacio para los biocarburantes, para la industria agroalimentaria, pero, en fin, se debe planificar también, además de Peñafiel, el conjunto del sector. Y yo le emplazo, señor Herrera, a que pacte con todos los sectores la continuidad y los abandonos, intentando que estos sean los justos, con un objetivo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, por favor, termine.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: (Termino, señor Presidente). ... que esta Comunidad represente dentro de muy poco tiempo el 85, el 90% de la producción remolachera de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, Presidente. Será el treinta y uno de enero, será el treinta y uno de enero la fecha límite en la que la azucarera Ebro deberá presentar ese plan; y ese será el momento en el que cristalicen el conjunto de contactos, de reuniones, de acuerdos entre los distintos agentes sociales, por supuesto, los profesionales agrarios, por supuesto, los representantes sindicales de los trabajadores de la azucarera que Ebro plantea cerrar, por supuesto, los acuerdos entre los Gobiernos, y, por supuesto, vuelvo a decirle lo que nosotros vamos a exigir: las bases ciertas para que, cuando se produzca el cierre efectivo -y estamos hablando de un tiempo yo creo que suficiente, de dos años-, pueda cristalizar, pueda producirse -estamos en un momento, en ese sentido, mejor a cualquier otra decisión anterior- una decisión clara de reindustrialización, una inversión que ofrezca a Peñafiel y a su comarca una alternativa generadora de más puestos de trabajo y de más riqueza.

Ese va a ser nuestro objetivo, y, por lo tanto, no admitimos, tampoco, lecciones de ninguna otra Comunidad Autónoma, de verdad. Lo que sí que es importante es que nos mantengamos juntos, y que mantengamos los cauces abiertos, como están, de diálogo interno, en muchos casos reservado, con las propias empresas, que no deberían asustarnos, que yo creo que van en una misma dirección.

Esta Comunidad Autónoma ha hecho importantísimos esfuerzos para constituirse en el centro y el eje de la producción de remolacha y azúcar en el conjunto de España; lo ha venido haciendo con inversiones públicas de modernización, regadíos, con grandes esfuerzos de los propios cultivadores, y, también, aunque sea doloroso recordarlo, hace diez años empezaron algunos cierres que venían exigidos por la necesidad de concentrar producción en aquellas fábricas que fueran más productivas. Sobre eso creo que tenemos una base para que... ciertamente, usted también calificaba como fenomenal para Castilla y León algunas de las consecuencias de esa reforma. Esa reforma va a contraer pérdida de producción y también cierre fabril.

Bueno, vamos a intentar, en cualquier de los casos, que en el futuro Castilla y León siga siendo el eje 80, 85, 90% de la producción de remolacha, y, por tanto, de azúcar de España, pero eso solamente se hará desde la serenidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... y, desde luego, en ningún caso admitimos ningún tipo de ejemplo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... de Comunidades Autónomas que van a perder en el envite...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... bastante más que nosotros. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Joaquín Otero, Portavoz del Grupo Mixto.

**PO 56**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. También buenas tardes a todos los invitados que nos acompañan, medios de comunicación, y en particular a las Alcaldesas y ex Alcaldesas que de los distintos puntos de la geografía de la provincia de León han querido estar también con nosotros.

Señor Presidente de la Junta, señor Herrera, en una de las últimas visitas que usted hizo a León, en concreto en el transcurso de la cena organizada por la Federación Leonesa

de Empresarios para nombrar y elegir o galardonar al empresario leonés del año, usted anunció, una vez más, su... o que era partidario de que las Cajas de Ahorro de la Comunidad actuasen como un músculo financiero único.

A mí me parece que, en contra de otras opiniones, esas declaraciones son absolutamente oportunas y absolutamente razonables. Hay que hablar de este tema cuantas veces haga falta, si es bueno (yo creo que es bueno hablar de este tema, ¿no?, y que es el futuro, y que por ahí va el futuro).

En fin. Hablamos de unión de Cajas, hablamos de fusión, hablamos de distintas posibles fórmulas jurídicas. Y yo quiero hacer en esta pregunta una reflexión para todos aquellos que se echan las manos a la cabeza. ¿Alguien se imagina que a estas alturas todavía en España hubiera un Banco de Bilbao, hubiera otro Banco de Vizcaya, hubiera otro Banco de Santander, otro Banco Central Hispano Americano? No. Todo el mundo ve con normalidad que haya dos potentísimos bancos que compiten en el ámbito internacional financiero, ¿no?

Bueno, con las Cajas pasa lo mismo, por lo menos, es nuestra percepción. La unión hace la fuerza también en el sistema financiero, o más, todavía, en el sistema financiero.

Por eso, yo le pregunto, señor Herrera, después de esas declaraciones tuyas: ¿tiene previsto impulsar o promover, siempre desde el respecto lógico a los órganos de gobierno de las Cajas, que al final son los que tienen la última palabra, cualquier tipo de unión de Cajas, de fusión de Cajas o de proceso para unificar estrategias comunes en esta Comunidad? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, si no recuerdo mal, usted no estaba presente en aquella cena, y, por lo tanto, quien le haya transcrito mis palabras no ha sido absolutamente exacto, en... en lo que yo procuro ser exacto en la consideración y en mis reflexiones sobre una cuestión tan trascendental para Castilla y León.

Yo hablé una vez más en León de la necesidad de reforzar el músculo financiero propio de Castilla y León al servicio de las inversiones necesarias, de las inversiones estratégicas, procedan estas del sector público o sean del sector privado. Ninguna inversión se puede perder para Castilla y León.

Y mire, yo le agradezco que usted aproveche este turno de preguntas ante el Pleno de las Cortes para fijar

su posición, para plantear su opción, incluso para poner de manifiesto una vez más la complejidad y la perplejidad de quien por una parte está pidiendo un respeto escrupuloso a la autonomía de los órganos de gobierno, pero por otro está instando nada más y nada menos que al Presidente de la Comunidad a impulsar o promover un proceso que es objeto en este momento –esto sí– de debate y de amplio debate en el conjunto de la sociedad de Castilla y León.

Yo quiero decir una vez más: este no es un debate entre políticos, este es un debate social, este es un debate empresarial, este es un debate que está en la calle, este es un debate que debemos dar, y este es un debate en el que, sin prisa pero sin pausa –como decía el clásico–, en Castilla y León debemos tomar decisiones, y las deben tomar quienes pueden tomarlas, los órganos de gobierno de nuestras Cajas de Ahorros. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, de nuevo, Presidente. Pues mire, efectivamente, este es un debate que trasciende a la política, es un debate social, económico, financiero, y, además, importante, y por eso me van a permitir, en muy poco tiempo que tengo, hacer algunas reflexiones, que son absolutamente sencillas, y que parecen contundentes, ¿no?

Si en España hay cuarenta y seis Cajas de Ahorro, y seis hay en Castilla y León, sin contar las Cajas Rurales; si en el *ranking* nacional Caja España está en el puesto número diez por activos financieros, por depósitos y por créditos, si Caja Duero está en el once, si Caja Municipal de Burgos está en el veintidós, si Caja Círculo de Burgos está en el treinta y tres, si Caja Ávila está en el treinta y seis, y si Caja Segovia está en el cuarenta, podríamos ganar mediante uniones, fusiones, o se llame como se llame, muchos puestos en ese *ranking* de competitividad financiera de las Cajas.

Por ejemplo, la suma de todas las Cajas situaría a la Caja resultante en esta Comunidad Autónoma en el tercer lugar de España, solamente por detrás de La Caixa de Barcelona, y solamente por detrás de Caja Madrid. Pero, y ahora utilizo unas declaraciones estos mismos días del Catedrático de Economía Aplicada, también del Partido Socialista y miembro del Consejo de Caja España, Zenón Jiménez-Ridruejo, quien utilizaba como hipótesis de trabajo, solo como hipótesis, la siguiente: si se uniese, por ejemplo, Caja España con Caja Burgos y con Caja Ávila, se situaría la Caja resultante en el sexto lugar del *ranking* nacional; si se uniese Caja Duero con Caja Círculo, con Caja Segovia, se situaría en el noveno lugar. ¿Qué quiere decir ello? Que a lo mejor hay que hacer una transición hacia una Caja única por medio de la unión de otras Cajas a las dos grandes Cajas.

En definitiva, ni lo sé ni nos compete a nosotros; pero, desde luego, pedir que se unan financieramente las Cajas para trabajar mejor por esta tierra, por este territorio, me parece algo de absoluta... de absoluto Perogrullo, ¿no? Yo creo que ya no nos corresponde a nosotros saber ni cuándo ni cómo, menos el cómo –el cómo sí que lo deben de decidir los órganos de gobierno de la Caja–, pero el tiempo que pasa no vuelve, y cuanto más tiempo perdamos, Señorías, mucho peor. A nosotros no nos importa hablar de la palabra y utilizar la palabra fusión, eso se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, entre otras Andalucía, entre otras Extremadura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y un dato más para terminar, señor Presidente, eso sí me lo van a permitir: sea lo que sea el resultado de cualquier tipo de fusión, la entidad financiera que tiene su sede en León, que es Caja España, y que es la más importante de la Comunidad Autónoma, debería de conservar esa sede en la ciudad de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, he escuchado con muchísima atención sus reflexiones, permítame que aproveche mi tiempo para fijar de nuevo mi posición.

Mire, una convicción: yo estoy plenamente persuadido que durante los próximos meses vamos a ser capaces de avanzar en este debate. Y que lo vamos a hacer, les guste o no les guste a algunos, desde el más amplio respaldo y acuerdo político de los Grupos representados en esta Cámara. Porque, frente a la impugnación que algunos hacen de la presencia de representantes de las instituciones democráticas de Castilla y León o de los Ayuntamientos en los órganos de gobierno de Castilla y León, yo quiero aquí reivindicar el carácter absolutamente legítimo de esas presencias.

En segundo lugar, este es un debate que en ningún caso pone en cuestión ni la profesionalidad de las Cajas, ni el esfuerzo de modernización, de eficacia y eficiencia, ni su solvencia, ni también los valores ínsitos a su presencia en el territorio, a su vocación local, o incluso a la administración de su obra social. Creo que estos son valores y realidades que debemos preservar y que estamos también en condiciones de preservar.

Pero esto no obsta para que el Gobierno de Castilla y León y yo personalmente entienda que es preciso



avanzar hacia un reforzamiento de la estructura financiera de la Comunidad Autónoma, hacia lo que yo consideraría unas alianzas reforzadas que permitan acometer las inversiones estratégicas que requiere el futuro de la Comunidad Autónoma. Y si quiere que concrete más, me parece que es fundamental que las Cajas de Ahorros de Castilla y León, desde la voluntad y la autonomía de sus órganos de gobierno, coordinen sus carteras industriales, que estas se vinculen claramente con carácter de rentabilidad y viabilidad hacia proyectos directamente referidos al enriquecimiento de Castilla y León, a la creación de riqueza y a la creación de empleo. Y, por supuesto, también entiendo que sería enormemente positivo que constituyeran un fondo de recursos comunes con los cuales apoyar, también con recursos públicos, aquellos proyectos procedentes del sector privado -pensemos en una gran distribuidora que ponga un punto y seguido en el valor añadido en lo que es la producción agroalimentaria-, o de carácter público, como pueden ser las unidades logísticas o algunas otras energías relacionadas con el despliegue de las energías renovables, que son inaplazables para Castilla y León.

Necesitamos ese músculo financiero, y con pleno respeto a las Cajas de Ahorros, pero, oyendo lo que es un clamor social, los políticos de esta Comunidad Autónoma, los Grupos Políticos, estoy convencido que vamos a encontrar un... una base... una base común que nos va a permitir alimentar un debate y unas soluciones en un corto plazo, que sean respetuosas con esa diversidad, con esa pluralidad y con los valores de la presencia en el territorio; pero, sobre todo, con la necesidad que tiene el futuro de la Comunidad de contar con un músculo financiero potente, en los términos a los que usted hacía referencia, simplemente en la suma de recursos y posibilidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Emilio Melero Marcos.

**PO 57**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta, en sus términos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. En relación a la pregunta planteada por Su Señoría, decir que la Junta de Castilla y León opina respecto a la política urbanística de la ciudad de Salamanca lo mismo que opina respecto a la política urbanística del resto de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Y esa opinión pasa por el estricto

respeto... -y hoy, aprovechando que hay muchos Alcaldes y Alcaldesas en el Hemiciclo- por el estricto respeto al principio de autonomía municipal que preside la política urbanística de nuestra Comunidad Autónoma.

La competencia para desarrollar esa política urbanística corresponde a los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de Castilla y León. No conozco el número exacto de actos administrativos que genera y que produce anualmente el Ayuntamiento de Salamanca, sí conozco el número de actos administrativos en materia urbanística que produce la Junta de Castilla y León al año, más de tres mil. Y en el peor de los casos, Señoría, los Tribunales de Justicia anulan en primera instancia escasamente el 2%. Y, por supuesto, pasamos siempre por el principio de respeto a los pronunciamientos judiciales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Mal consejo para los Alcaldes y Alcaldesas, señor Silván. "Si tu ojo te escandaliza, sácatelo". Mal asunto. Mire, días atrás... yo le recordaré algunos de los ejemplos que usted ha olvidado.

Días atrás se conocía la por ahora penúltima decisión judicial anulando una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, por el que, en un ejercicio ilegal y en un evidente trato de favor, se cedía un solar público a una entidad privada.

Solo unos días antes, el Tribunal Superior de Justicia -van dos- de Castilla y León sentenció, de forma inapelable, sobre otra modificación del Plan General al haber omitido un convenio firmado por el Ministerio de Defensa del señor Trillo de Figueroa, el señor Alcalde de Salamanca y una importante galería comercial, donde había un regalo en término de edificabilidad que sorprendió y que supuso la crítica de todo el conjunto del empresariado y de la ciudadanía. También acaba de ser -y van tres- rechazado el recurso de casación hace unos días.

Quiero decir a este respecto que es compatible defender la legalidad y la implantación de ese centro. Es bueno para Salamanca; imposible con el Equipo de Gobierno que hay en aquel Ayuntamiento.

Y mire -y van cuatro-, llueve sobre mojado; 6.000.000 de euros y toda la sociedad en su contra por el derribo de las casas adheridas a la muralla -y van seis-, o cinco-.

Convenio con el Obispado vendiendo el aire del cementerio en 5.000.000 de euros, tres en el campo de tiro -y van siete-.

Venta ilegal de suelo municipal porque le obligarán... por el que le obligarán a devolver 7.000.000 de euros a un constructor que fue literalmente engañado por el Equipo de Gobierno del Partido Popular -y van ocho-.

Más de mil viviendas sin licencia de primera ocupación han sido declaradas disconformes con el planteamiento... con el planeamiento urbanístico -y van nueve-.

Prescripción auspiciada por el PP de más de 15 millones de euros a distintos constructores de transferencias de aprovechamiento no pagadas y prescritas (por cierto, mientras la ciudad se subleva por la escandalosa subida de tasas y de impuestos).

Y para este escándalo sí ha tenido algo que ver usted, por eso no dé ese consejo a los Alcaldes y Alcaldesas que nos acompañan aquí. Han tenido que ver usted y el señor Herrera, porque para este escándalo ha sido preciso que usted incumpliera dos cosas: primero, su obligación de vigilar y de tutelar el urbanismo en Castilla y León, que lo dice nuestro Estatuto de Autonomía; segundo, modificar puntualmente cuando ha sido el caso... -y lo ha hecho usted, no le ha temblado el pulso al Gobierno- modificar puntualmente la Ley de Urbanismo para hacer algunas de estas ocho o nueve sentencias, que es una muestra, que están aquí.

Mire usted, este escándalo está documentado, plenamente documentado, con sentencias importantes y sólidas, y solo quedan dos posibilidades para remediar en algún sentido esto: cesar a aquellos que tienen la responsabilidad o retirar las competencias urbanísticas, o las dos cosas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Emilio, por favor, termine ya.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... como diría Rajoy: o la una o la otra o las dos mejor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento, señor Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Después del tres, va el cuatro. Insisto en ese respeto al principio de autonomía municipal, que yo creo que todos tenemos la obligación y algunos tenemos la convicción de respetar, y, por supuesto, también respetar las sentencias y los pronunciamientos judiciales.

Pero, mire, le voy a dar dos datos que no hacen referencia a ninguna valoración, y sí a datos objetivos o incluso de propia lectura de las... de los textos legales y de las Órdenes que emanan del Gobierno Regional.

En el Boletín Oficial de Castilla y León, el pasado veintidós de enero -y puede consultar la Orden por la que se aprobó la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Salamanca-, se señala qué es y no es de la Junta de Castilla y León, un Plan General innovador, ejemplar en la previsión de soluciones, tanto en lo urbanístico como en lo relativo al medio ambiente, al patrimonio cultural y a la integración.

Y tengo que decirle -y tampoco lo dice la Junta de Castilla y León, tampoco lo dice el Consejero de Fomento-: el Patronato Municipal de Vivienda y Suelo, encargado de ejecutar la política urbanística del Ayuntamiento de Salamanca, es conocido -e insisto, no lo digo yo- y aplaudido en toda España por la eficacia en su gestión, en su buena gestión.

Y en los últimos diez años -y no le voy a cansar con datos, Señorías... Señoría-, aparte de la entrega de promociones de viviendas protegidas, aparte del desarrollo de suelo industrial, estamos hablando de más de ochocientos mil metros de suelo para actividades productivas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... Señoría, ¿eh?, se produce siempre el respeto a esa legalidad.

Nuestra opinión, Señoría, sobre la política urbanística del Ayuntamiento de Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... va más allá de la preocupación que alguna sentencia, en todo caso puntual y aislada, pueda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... ..... en Su Señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral ahora, tiene la palabra la Procuradora doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál son los motivos que impiden la firma del pacto de prejubilaciones en Proinserga?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, en nombre de la Junta

de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señorías, al hablar de esta compañía conviene situarla en el momento en que se encuentra, que sabe usted que está sujeta a un expediente concursal, y que, por lo tanto, cualquier actuación sobre la misma precisa de autorización judicial.

Hemos trabajado y estamos trabajando con esta compañía, con el fin de mantener su actividad económica y, en consecuencia, mantener el mayor número de... de empleos de personas trabajando en esta compañía. Pero, respecto a aquellas personas frente a las que no se puede dar ocupación en esta compañía, se trabaja por tratar de incorporarlas, reinsertarlas en el mercado laboral. Es posible en la provincia de Segovia realizar ese trabajo, y, en consecuencia, incluso en la misma tarde de hoy, se está trabajando en esa dirección.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bueno, diremos que para reflotar la empresa prometieron 40 millones, de los que luego se quedaron solo en 10 y en avales. Ciertamente es que era una promesa en periodo electoral y que, a veces, ustedes las promesas electorales las olvidan. Después dijeron que, efectivamente, apoyarían la empresa y que no se perderían empleos. La realidad es que se... se pierden empleos. Hubo despidos y hubo un... setenta y dos personas que esperaban que hubiera un pacto de prejubilaciones, para el cual la Junta dijo que disponía de 2.000.000 de euros y que quería que el Gobierno de España también participara en este proyecto, y que eso iba a afectar a las personas mayores de cincuenta y cinco años, a los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años.

La realidad es que setenta y dos trabajadores que esperaban jubilarse, pues, vieron como la Junta volvió a cambiar de opinión y dijo que solo aceptaba las prejubilaciones de los mayores de cincuenta y ocho años. Y esa es la situación en este momento, significando que solo del coste total de las prejubilaciones, además, se aporta entre un 33 y un 36%; es decir, aproximadamente, la Junta va a poner en este asunto 1.000.000 de euros, la mitad de lo prometido inicialmente.

El Gobierno de España, que inicialmente dijo que apoyaría con lo mismo que apoyara la Junta para solucionar este problema, aporta en este momento 6.800.000 euros; con lo cual, se podrán jubilar de verdad todos los mayores de cincuenta y cinco años, las setenta y dos previstos inicialmente. Lo cual, desde luego, es una

satisfacción para todos los segovianos. Nuevamente, el compromiso del Gobierno de España soluciona un problema, y nuevamente la Junta se queda corto en los apoyos a los problemas de Segovia, como ya ha ocurrido en otras cuestiones y en otras crisis económicas.

Desde luego, hay que trabajar en las recolocaciones de los empleados que van a quedar fuera del pacto de prejubilaciones. Ciertamente es que se les han ofrecido alguna posibilidad de trabajo, desde luego, en peores condiciones, con ofertas de peores condiciones de trabajo y de peores sueldos. Pero, en cualquier caso, podrían aceptar esas recolocaciones.

Pero es que no es solo esta empresa la que está en esa situación, las recolocaciones que puede haber en Segovia van a afectar también a otras empresas -como usted ya conoce-: Construcciones Santa Teresa, que va a entrar en crisis; lo que queda de la empresa Yazaki, que se cerró la pasada Legislatura sin que la Junta moviera un dedo, que en este momento es Cableados Segovianos; y nos vamos a encontrar con doscientas/trescientas personas buscando empleo en Segovia, lo que, desde luego, no es tan fácil absorber en este momento.

Ya que el Gobierno de España ha solucionado el problema de las jubilaciones, lo que le pido hoy, desde aquí, es que acaben firmando este plan de prejubilaciones, pero también que se pongan a trabajar en la solución del problema que van a tener los que en este momento se quedan en el paro y los que van a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... volver a participar en... van a entrar en el paro en los próximos meses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... por estas crisis empresariales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Mire, Señoría, creo que no está acertada cuando usted ha dicho que esta es la situación; está muy alejada, la real situación, lo que está viviendo Segovia, de lo que usted dice.

A mí me extraña que usted exprese aquí que es una satisfacción para ustedes que el Gobierno de España en lugar de buscar empleo a la... a los ciudadanos de

Castilla y León, les esté buscando prejubilaciones. Mire, personas... personas, a la edad en la que están esos trabajadores, habiendo ofertas firmes de trabajo en esa provincia, me parece que no es una solución a su futuro, a su capacidad ni a su profesionalidad.

Y, además, es una contradicción. Mire, están ustedes y su Gobierno jugando electoralmente en este asunto. No han hecho ustedes absolutamente nada en este asunto. Yo no sé qué les mueve en esta compañía, pero les puedo decir que el único Gobierno que ha hecho algo por esa empresa, y que gracias a ese esfuerzo que usted minusvalora, es la Junta de Castilla y León. Hoy hay empleo en esa... en esa empresa y hoy tiene actividad gracias al esfuerzo financiero que ha aportado este Gobierno. Dígame usted, hoy, qué ha aportado el Gobierno de España. Absolutamente nada.

Y, además, la política de prejubilaciones es una situación excepcional, que es la que está indicando con la nueva Ley de medidas de Seguridad Social su propio Gobierno. Usted, yo no sé si lee de los medios de comunicación aquello que le parece, pero el señor Caldera, el señor Ministro de... de Trabajo, hace muy poquito hablaba de la misma manera y de la... y del mismo tema que yo le estoy diciendo a usted: es una situación de excepcionalidad. Y lo que queremos del Gobierno de España es que apoye la actividad económica, no el cierre. Que, por cierto, en esa provincia, ni en El Espinar ni en Segovia ha aportado absolutamente nada, absolutamente nada.

Por lo tanto, lo que hace falta y lo que necesitan los trabajadores de esta compañía es, al término de su expediente de regulación de empleo, encontrarles trabajo, y el Gobierno que yo represento tiene puestos de trabajo para todas las personas que están ahí. No necesitaría prejubilación nadie. Y si hay alguna persona que excepcionalmente tiene problema, este Gobierno le resolverá el problema, no le quepa a usted ninguna duda. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

**PO 59**

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión tiene la Junta del Informe del Procurador del Común sobre la nueva urbanización que promueve en Villanueva de Gómez una empresa, al parecer, de paradero desconocido? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta tiene la mejor opinión. El trabajo y la dedicación del Procurador del Común nos merecen el máximo respeto. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: He de reconocer, señora Vicepresidenta, que rectificar es de sabios y de sabias. Entiendo que esa posición la mantiene usted después de haber leído el Informe del Procurador del Común, porque las manifestaciones que hizo antes de haberlo leído fueron impresentables en una persona con sus responsabilidades.

Mire usted, en este tema yo ni siquiera voy querer entrar en el fondo de la cuestión. No voy a querer entrar ni en la nulidad de pleno derecho de las actuaciones de la Comisión de Prevención Ambiental, que concluye en una declaración de impacto firmada por usted misma; no voy a querer entrar en las obras sin licencia que se han amparado detrás de sus declaraciones; y no quiero entrar tampoco en la desprotección... perdón, en la desproporción de este pelotazo de siete mil quinientas viviendas, tres campos de golf -¡que ya es obsesión con los campos de golf!-, hoteles, hípica y otras instalaciones en un pueblo de ciento cincuenta y tres habitantes, con normas urbanísticas adecuadas a este tamaño y no a otro ciento treinta veces mayor.

Tampoco quiero entrar en la tala irregular de quince mil pinos que se han amparado tras sus declaraciones. Espero que la respuesta que me ha dado inicialmente no sea cinismo, porque de lo que yo le quiero hablar hoy aquí es precisamente de las reglas del juego democrático; que son reglas que usted y yo estamos especialmente obligados a conocer, a aplicar y a impulsar activamente, porque tenemos responsabilidades públicas. Y la primera de estas reglas es el respeto a la Ley, y la segunda el respeto a las instituciones; unas instituciones, las autonómicas, que todos nos hemos esforzado en... en fortalecer con el consenso estatutario.

Y lo que usted ha hecho en sus declaraciones públicas respecto al Informe del Procurador del Común es atacar, sin ninguna necesidad, al emisario de un informe que a usted no le ha gustado en absoluto. Lo que ha ocurrido en este caso es que una institución de esta Comunidad, ni más ni menos que el Alto Comisionado de estas Cortes para la defensa de los derechos de los ciudadanos ante la Administración, le ha enmendado la plana a usted y a otros miembros de la Junta porque habían hecho mal el suyo. Y usted, sin la menor cintura política, sin la mínima capacidad de encaje y sin el menor respeto a nuestras instituciones de autogobierno,

se ha dedicado a descalificarla, porque le resulta incómoda. Y no es la primera vez que lo hace, lo hizo ya en su día, y todos lo recordamos, con el Consejo de Cuentas.

Lo que yo sí que me pregunto es qué va a hacer ahora con la propia Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, que acaba de descalificar, por unanimidad, su apoyo personal e incondicional a esta urbanización.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta, le aconsejo cintura política, responsabilidad y un poco de humildad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Señoría. Mire, señor Ramos, yo, si me equivoco, rectifico todas las veces que sean necesarias. Pero le tengo que decir, en primer lugar, que el respeto al trabajo y a la dedicación de las instituciones no es incompatible con discrepar legítimamente de algunos aspectos de los informes de esas instituciones; y, por tanto, en el legítimo derecho que también asiste a los responsables de otras instituciones de poder no estar de acuerdo, yo me manifiesto en los términos en que me manifiesto.

En segundo lugar, es una pena que Su Señoría no quiera entrar al fondo, porque ese es el problema en este tema de Villanueva de Gómez. Es que Sus Señorías no entran nunca al fondo, es que directamente se dedican a hacer demagogia barata, demagogia barata, de proyectos de desarrollo de esta Comunidad Autónoma. Y yo le digo, y le repito, que tengo el máximo respeto por el trabajo del Procurador del Común, y que a su Informe, al que se refiere concretamente a la Consejería de Medio Ambiente, a la declaración de impacto ambiental de unas instalaciones importantes para esta Comunidad Autónoma, para este municipio, le... le daremos cumplida respuesta, de acuerdo con lo que prevé la propia legislación del Procurador del Común y con el alcance que tienen sus recomendaciones. Y en todas aquellas que legalmente, efectivamente, puedan tener algún tipo de necesidad de subsanación, no dude Su Señoría que esta Consejería y yo misma las voy a impulsar. Pero también tengo el máximo respeto por el trabajo de mis técnicos, y también tengo el máximo respeto -y espero que Su Señoría lo vaya aplicando también- por el funcionamiento de la Administración Autonómica; que no entiendo por qué, sistemáticamente, de sus opiniones, de sus palabras y de sus actuaciones, pone en tela

de juicio la honorabilidad permanente de los responsables políticos y técnicos de esta Comunidad Autónoma.

Y aquí, yo le digo: nos hemos limitado a evaluar un proyecto, que le gustara más a Su Señoría o menos; que el tamaño de los municipios de esta Comunidad Autónoma hoy es el que es, pero que todos aspiramos a que sea el mejor, para dar mayores posibilidades de desarrollo a esta Comunidad Autónoma, mayores posibilidades para la población de esta Comunidad Autónoma; y que usted, sistemáticamente, donde dice "a" en otras cosas dice "b", después me dirá que es que la población de Castilla y León disminuye, que aquí no se hace nada para ello, pero, por otro lado, niega usted a una competencia municipal, legítima de un Ayuntamiento, la posibilidad de ordenar su territorio y la posibilidad de aprobar aquellos proyectos que considera.

Y aquí confluyen distintas competencias, las municipales, las autonómicas, y, efectivamente, también la legitimidad que asiste al Procurador del Común para decir a las Administraciones lo que él considera; que yo respeto, y que le aseguro y le... que lo vamos a contestar desde la más estricta... desde la más estricta sujeción a la Ley. Y, al mismo tiempo, le recomiendo a Su Señoría que se lo estudie usted y que se lo lea bien. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

**PO 60**

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. ¿Puede garantizar el señor Consejero de Sanidad la continuidad del servicio público de la lavandería en el Hospital Universitario de Salamanca, como se comprometió la anterior Gerencia Regional de Salud en documento firmado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, don Francisco Javier Álvarez Guisasola tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, como usted conoce bien, dentro del Plan de Infraestructuras de la Junta de Castilla y León, se van a invertir en el complejo asistencial de Salamanca cerca de los 200 millones de euros; lo cual van a hacer de ese hospital el hospital más moderno -cuando se concluyan las obras- posiblemente de nuestro país.

En el momento actual, existe, está en la fase de redacción del proyecto de ejecución de dicho hospital, que esperemos -porque así son los plazos que se han establecido- esté finalizada a finales del mes de enero. Una vez que concluya esta redacción del proyecto, y tras la

supervisión por los técnicos del mismo, iniciaremos las obras de manera inmediata, con la finalidad de no demorar más la construcción de dicho complejo hospitalario, que tan necesario es para Salamanca y para la Comunidad Autónoma.

Habida cuenta de que, en la primera fase de la construcción del hospital, se tiene que demoler un edificio en donde se ubica la lavandería, y para no evitar el funcionamiento del hospital, que sigue funcionando al mismo nivel, es necesario mantener -como le digo- la actividad del lavado de ropa a la vez que se inicia la construcción de las obras, lo cual obliga a que esta actividad se realice fuera del recinto hospitalario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña María Muñoz de la Peña tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero, desde luego, claridad, cero; porque mantiene el servicio, pero no dice si lo externaliza o no lo externaliza.

Mire, las peripecias políticas del Hospital Universitario de Salamanca, si no fuera porque afectan a un bien básico como es la salud, podrían calificarse de "trágicas".

Hace siete años, la Junta inició su andadura para abordar la sustitución de dos viejos hospitales, uno con más de cuarenta años y otro con más de veinticinco años. Los hospitales están obsoletos: tres pacientes por habitación, ninguna privacidad, servicios de urgencia colapsado, pacientes ubicados en los pasillos. La solución de un nuevo, moderno y eficaz hospital se hacía evidente.

Entre tanto, y en estos siete años, se han sucedido Consejeros, Gerentes, responsables médicos, directores (algunos despedidos de manera sospechosa y sin ninguna explicación).

Pues bien, Señorías, un año después de que el señor Antón dijera: "El mes que viene iniciaremos... presentaremos el nuevo proyecto", seguimos igual; un proyecto que no se sabe si va a entrar en el espacio en que la Junta lo quiere ubicar, y la amenaza permanente del servicio de lavandería y de sus casi sesenta trabajadores.

La semana pasada dijo el señor Guisasola que habrá que lavar la ropa fuera... fuera, de forma provisional, y luego ya se verá. Y añadía, además, que lo importante es que se lave bien la ropa, no si el servicio es público o privado. ¡Pues solo faltaría, señor Guisasola, solo faltaría que tuviéramos que aplaudirles por que la ropa de los enfermos no esté sucia!

Mire, le recuerdo, señor Consejero, que el compromiso de la Junta, del anterior Consejero y de la Gerente

de área, era, después de mucha lucha de los trabajadores, de mucho sentido común y de mucha paciencia, que el servicio seguiría siendo público y en las instalaciones hospitalarias, y además lo firmaron, y usted sabe que lo firmaron.

Es difícil creer en su palabra. Mire, ustedes votaron en estas Cortes un nuevo hospital, y al final se pasaron por el *arco del triunfo* su voto y su palabra. Miren, ya les vale. Ya no es... ya no es creíble su juego electoral de compromisos y promesas; prometen hasta meter el voto, y, después de metido, olvidado lo prometido. *[Risas]*. Con la lavandería del hospital.. *[Risas. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... con la lavandería del hospital de Salamanca, no se lo vamos a consentir. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Ni privatizaciones, ni más engaños: con el trabajo y la dignidad de los trabajadores no se juega. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, estoy bastante acostumbrado a estos discursos demagógicos en donde usted, en un *tótem* revolútem, mezcla la historia de hace siete años, con la historia de las elecciones con otra historia anterior.

A mí lo que sí le digo es que me preocupa al menos tanto como a usted el Hospital de Salamanca, y al menos tanto como a usted la lavandería del Hospital de Salamanca.

Se están estudiando en el momento actual las posibilidades, incluidas algunas que ha propuesto alguna central sindical.

En cualquier caso, yo le quiero decir una cosa. Sea cual sea la fórmula que se decida para el hospital... la lavandería del Hospital de Salamanca, se van a cumplir dos premisas: primera -la que usted ha citado-, que el servicio de lavandería se preste de forma eficiente, eficaz y con un adecuado nivel de calidad, que es -digamos- lo importante para el Hospital; y, en segundo lugar, lo importante para los trabajadores -que, por cierto, a usted no le deben de preocupar demasiado-,

que se mantienen los empleos del personal que actualmente se encarga de prestar este servicio. Y estos son mis compromisos, que yo aquí le digo.

Y yo no he hecho ninguna... compromiso anterior, porque, entre otras cosas, no era Consejero de Sanidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

**PO 61**

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. En el último Pleno ordinario, celebrado el veintidós de noviembre, fue rechazada una moción del Grupo Socialista que incluía, entre otras propuestas, la puesta en marcha de un plan de limpieza, consolidación y mantenimiento de los monumentos en estado de ruina. El argumento esgrimido por el Portavoz del Grupo Popular fue que no hay ningún monumento en ruina en Castilla y León.

Pregunto: ¿cómo piensa actuar la Junta de Castilla y León en los bienes de interés cultural de esta Comunidad que están en evidente estado de ruina?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura, doña María José Salgueiro, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted comprenderá, no voy a referirme en mi respuesta a palabras concretas vertidas en otras intervenciones parlamentarias, ni por usted ni por ningún otro Procurador.

Lo que sí voy a contestarle es diciéndole -como ya le he repetido en otras ocasiones- que nosotros tenemos, la Junta de Castilla y León, un plan de intervención, el Plan PAHIS, vigente hasta el año dos mil doce, que prevé más de ciento cinco intervenciones, y al que están destinados una subvención de más de 500 millones de euros. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Negar la evidencia no ayuda a solucionar un problema. Proclamar en este Hemiciclo... en este Hemiciclo que en Castilla y León no hay un solo monumento en estado de ruina es, como poco, una osadía y una temeridad.

No es ya la Lista Roja de Hispania Nostra y los medios de comunicación los que ponen de relieve el estado de decenas de bienes de interés cultural. Cualquier persona que viaje por las... por las comarcas y por las carreteras de nuestra Comunidad puede contemplar el paisaje de la ruina sin bajarse del coche. Bonito escaparate es el que mostramos a los que cruzan o visitan Castilla y León.

Nuestro patrimonio no son solo las catedrales -que también tienen problemas, y muchos-, sino los castillos, iglesias, ermitas, puentes, palacios, casonas, que asisten al inexorable paso de la acción del tiempo sin que la Administración mueva un dedo por intentar detener su constante deterioro.

No le voy a citar la larga lista de monumentos en ruina, muchos de ellos declarados BIC; no tendría tiempo en esta pregunta. Me remito, como ejemplo, a los que le cité en una interpelación anterior.

Lo que sí quiero decirle con firmeza es que la Marca de Castilla y León no puede cimentarse en un patrimonio que se cae y que se desmorona, con la complacencia de la Administración Regional, que no ve, o no quiere ver, el problema, negando la mayor.

El olvido, señora Consejera, es la... la antesala de la pérdida de la memoria. Ustedes se han instalado en el olvido. Me entenderán todos si digo que el reino del olvido está en la Consejería de Cultura: han olvidado durante años resolver los expedientes BIC, algunos los han dejado caducar; por olvidarse, se olvidan también que el proceso de degradación de un monumento tiene cura, esto es, la ruina puede ser detenida, y, en consecuencia, debe ser tratada.

Señora Consejera, de la situación es ahora usted la principal responsable. Mantiene el equipo heredado, cuya política de conservación y promoción del patrimonio ha sido un sonado fracaso; un equipo que se ha demostrado, por desmemoriado, inoperante e ineficaz. No se perpetúe y se empecine en el error, o entrará usted en un... en un callejón sin salida, si es que no lo está ya.

La conservación del patrimonio es uno de los grandes problemas que tiene nuestra Comunidad. Afróntelo de una vez, señora Consejera. Tiene sobre sus hombros una gran responsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, dos cosas.

La primera, en muy poco tiempo, nos tiene usted acostumbrados en sus intervenciones siempre a hablar en un tono tremendo, en un tono apocalíptico, siempre sombrío y desolador, diciendo el evidente estado que... en... en que están, de ruina, nuestros bienes patrimoniales, y yo le pregunto: ¿adónde cree que han ido a parar los más de 460 millones de euros que se han destinado a cuidar nuestro patrimonio durante los últimos diez años? Si todo... si todo está en ruina, si todo está en ruina, ¿a qué piensa que se han dedicado nuestros funcionarios, nuestros técnicos, las empresas de Castilla y León en las más de tres mil intervenciones que se han realizado durante la pasada Legislatura?

Y cuando hablamos... ¿A qué viene...? ¿A qué cree usted...? Si todo es tan desolador y los monumentos se están cayendo, qué vienen a ver a Castilla y León más de los seis millones de turistas que nos visitan cada año? Mire, señor Martín Benito, usted puede hacer todas las ruedas de prensa que considere oportunas para ir, en provincia por provincia, diciendo de modo reiterado la ruina absoluta de nuestro legado patrimonial; pero yo le voy a decir una cosa: esto no es cierto. Y, además, a usted es al que le desacredita. Usted debería de fijar unas políticas culturales claras, que es lo que quieren nuestros ciudadanos.

Yo me he cansado de repetir, en este Pleno y en otras Comisiones, día tal... día tras día, cuál es nuestra política cultural; pero usted insiste en hablar de ruina -de ruina de los BIC, de ruina de nuestros monumentos-, y esto me pone en relación con lo que... lo que le quería decir, la segunda cosa: creo que es conveniente explicar qué es lo que se entiende por ruina, para que no se confunda usted y, sobre todo, no confunda a los ciudadanos de Castilla y León. Porque decir, por ejemplo, como ha dicho recientemente, que el Monasterio de Moreruela está en ruina -y lo ha dicho públicamente-, esto ¿qué supone, que usted desconoce lo que se está haciendo? O a lo mejor no lo desconoce y lo dice así. Se han invertido más de 1.000.000 de euros en la pasada Legislatura.

Pero yo le quiero decir una cosa. Mire, una cosa es que esté en ruina y otra cosa es lo que constituyen ruinas o restos históricos. Estos son restos históricos y ruinas que, simplemente... que hace mucho tiempo, antes de la existencia de la Junta de Castilla y León, e incluso del Partido Socialista, que estos edificios no están completos. Y, en este sentido, sí que quiero decirle que tenemos muchas ruinas, ruinas históricas, declaradas BIC.

Por lo tanto, yo le pido, Señoría, que usted colabore con nosotros en una crítica constructiva y seria.

Y, desde luego, lo que le digo es que, si usted va a Roma, no convoque una rueda de prensa para denunciar al Gobierno italiano por las ruinas del Coliseum o de las

Termas de Caracalla; maravillosas ruinas, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene ahora la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

**PO 62**

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. El propio Real Decreto de dos de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes establece que, para la ejecución de lo previsto en dicha disposición, el Ministerio de la Vivienda suscribirá convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Para la efectividad de este objetivo, el Gobierno de la Región deberá suscribir, antes del uno de enero de dos mil ocho, el correspondiente convenio de colaboración, que, según las previsiones del Ministerio de la Vivienda, en el primer año de aplicación serán más de veinte mil jóvenes los que en nuestra Comunidad tendrían acceso al programa más ambicioso en materia de vivienda.

Es por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿qué día del mes de diciembre prevé la Junta de Castilla y León la firma del convenio con el Ministerio de la Vivienda para la aplicación de la Renta Básica de la Emancipación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don Antonio Silván, Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, a su pregunta, el veintiséis de diciembre, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la réplica, tiene la palabra de nuevo don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, otra vez llegan tarde. Usted... *[risas]* ... usted... usted, mejor que yo... *[risas, aplausos]* ... usted, mejor que yo, conoce lo que puede dilatarse la tramitación administrativa para poner en funcionamiento un convenio de estas características. Nuevamente, la demora en la firma del convenio, aparte de lesionar gravemente los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad, no hace más que poner de manifiesto la inoperancia de su política en materia de vivienda.

A fecha de hoy, ya son varias las Comunidades Autónomas que han suscrito convenios con el Ministerio



de la Vivienda, dando de este modo respuesta a sus ciudadanos, y en especial a los más jóvenes. ¿Va a ser nuevamente la Comunidad de Castilla y León la última Comunidad en firmar, como ya fue la última que rubricó el Convenio para el desarrollo del Plan de la Vivienda del 2005-2008?

Señor Consejero, hace varios... varios días, tuve ocasión de preguntar en esta Cámara sobre la cuantificación del número de destinatarios que podrían alcanzar la mágica cifra suya de 240 euros para el año dos mil siete en el conjunto de la Comunidad. Como no obtuve respuesta, y para no acudir a cifras sujetas a discusión, permítame recordarle los datos que constan en el anexo suscrito por la Comunidad el treinta de enero del dos mil seis. Para el año dos mil ocho: setecientas ayudas a inquilinos, setenta y cinco actuaciones para adquisición de viviendas usadas en alquiler, doscientas ayudas a propietarios de viviendas libres para alquilar.

A tenor de estas cifras, ¿cuál es, por tanto, su alternativa real a la renta básica de emancipación del Gobierno de España? ¿Van a seguir privando a veinte mil jóvenes castellanos y leoneses del acceso al mercado de viviendas de alquiler? Si de verdad existe en esta Comunidad voluntad política para fomentar la emancipación y la movilidad juvenil, para equilibrar el mercado entre la vivienda en propiedad y la vivienda en alquiler, para impulsar la elección de los ciudadanos e incrementar la seguridad y confianza de los propietarios en el mercado de alquiler, suscriban con urgencia el convenio de colaboración, y hágalo sin restricciones, para que la aplicación de la medida no se encuentre, como actualmente, prácticamente reducida a un inexistente parque de vivienda joven. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Antonio Silván tiene de nuevo la palabra para un turno de dúplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Hablaba del veintiséis de diciembre del año en curso, Señoría, ¿eh?, de dos mil... de dos mil siete. Porque, al parecer, y dado el tenor de su pregunta, parece que Castilla y León es la única Comunidad que no ha firmado convenio alguno con el Ministerio de Vivienda. Señoría, estamos a día once de diciembre, ocho Comunidades han firmado; hasta diecisiete Comunidades, quedan todavía días y quedan todavía firmas por... por suscribir.

Pero ¿por qué tiene usted tanta prisa en suscribir el convenio, si nos hemos comprometido ya a firmar ese convenio? Ya le he dicho la fecha del veintiséis de diciembre. Da... da la sensación que, a tenor de su pregunta, le preocupa a usted más, dado quizás que estamos a... a puertas de alguna... de alguna cuestión electoral, le da la sensación que le preocupa mucho más el cuándo

que el qué. Pues bien, Señoría, a nosotros nos preocupa muchísimo más el qué, el cuándo se lo acabo de decir.

Y por respeto a la propia Ministra, lógicamente, no le voy a desvelar ahora el contenido de ese convenio que vamos a firmar, salvo que el Ministerio de Vivienda, a partir de hoy, diga lo contrario, el próximo veintiséis de diciembre, como ya se nos ha comunicado.

Lo que sí anticipo a Su Señoría que ese convenio que Castilla y León va a firmar con el Ministerio de la Vivienda va a ser distinto al que el resto de Comunidades Autónomas van a firmar. Y tengo que añadir a ese calificativo algo más: distinto y mejor, Señoría. Y le emplazo a que en el próximo Pleno no me pregunte tanto el cuándo ha firmado -que ya será pasado-, sino el qué hemos firmado, que es lo que le tendría que importar a Su Señoría, porque es lo que preocupa a los jóvenes de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez.

**PO 63**

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes. En el año dos mil cuatro, el sindicato UGT denunció ante la Inspección de Trabajo la existencia de deficiencias en las instalaciones de extinción de incendios, especialmente en los puestos de vigilancia de la provincia de Ávila: escaleras antirreglamentarias, falta de aseos o botiquines de primeros auxilios, existencia de pararrayos igualmente antirreglamentarios.

En el año dos mil seis, dicho sindicato volvió a denunciar esa irregular situación ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila. En abril de dos mil siete, la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras registró escrito en la Delegación Territorial de la Junta en Ávila en el que ponía en conocimiento del Delegado Territorial las mismas deficiencias.

El pasado mes de octubre, nuevamente el sindicato UGT denunciaba ante los medios de comunicación locales la situación de las denominadas torretas de vigilancia de incendios de la provincia de Ávila y del peligro para la seguridad de los trabajadores que allí desempeñan sus funciones.

Hace menos de un mes, de nuevo Comisiones Obreras, con ocasión del incendio que se producía en el municipio abulense de Navarrevisca, reclamaba a la Junta de Castilla y León ajustes y mejoras en el que denominaba "improvisado dispositivo contra incendios forestales en la provincia de Ávila", y proponía, entre varias medidas, la mejora de las torretas de vigilancia para la detección rápida de los incendios forestales.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario pregunta: ¿qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para paliar las deficiencias existentes en dichos puestos de vigilancia y mejorar la situación del personal afectado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta va a continuar con el Plan de Modernización y Mejora de todas estas instalaciones, no solo en la provincia de Ávila, sino en el conjunto de toda la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. De nuevo, para un turno de réplica, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo pensaba que me iba a contestar la Consejera responsable de la prevención de los riesgos laborales del personal de la Junta, pero no me parece mal que lo haga usted, porque, mire, una buena política en materia de prevención, detección y extinción de incendios pasa necesariamente, entre otras muchas cosas, por facilitar a los trabajadores encargados de dichas tareas los medios idóneos para desarrollar su trabajo. Y es evidente que la Junta no lo está haciendo. El propio Infocal –que deberá usted conocer muy bien– prevé la necesidad de dotar a los operarios y técnicos del material de seguridad adecuado como presupuesto básico de una adecuada prevención. Mire, estamos ante un tema que de forma recurrente –como ya le he dicho y desde hace ya tiempo– vienen planteando los representantes de los empleados públicos, y al que el Gobierno de la Junta de Castilla y León viene haciendo oídos sordos.

Es un problema que es evidente que existe, a juzgar por las continuas denuncias a las que nos hemos referido. Estamos ante un tema de extrema importancia, y no es otro que las condiciones de los empleados de la Junta de Castilla y León, las condiciones en que desempeñan sus funciones, en concreto un colectivo cuyo trabajo por sí mismo implica un especial riesgo y una especial penosidad, y al que se le está sometiendo, por la dejadez de las Consejerías implicadas, a una precariedad añadida, como consecuencia del estado de las infraestructuras en las que tienen que trabajar, así como de los medios de los que se les dota o, mejor dicho, de los que no se les dota, sin olvidar que la labor que desempeñan es de vital trascendencia en nuestra Comunidad: la prevención y la extinción de incendios forestales.

Le podría poner muchos ejemplos, datos concretos: torres de Orzaduro, La Sillita, La Pinoso, El Refugio, torres de más de veinte años con un deficiente o mal mantenimiento o falta de luz artificial en todas las torres de la vigilancia de la provincia, con el consiguiente peligro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor. Muchas gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... en los supuestos de realización de trabajos nocturnos. Por supuesto, falta de aislamiento. Un sinfín de cosas que le invito a que se pasee por nuestra provincia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... no solo a inaugurar hoteles, sino también a ver cómo están estas instalaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, para creer que le iba a contestar otra Consejera, lo tenía muy bien preparado, porque lo del hotel, efectivamente, me corresponde a mí.

Sin duda, a mí se me ha asignado la pregunta porque se refiere a las torres de vigilancia de incendios; y le tengo que decir que, en primer lugar, están perfectamente revisadas, el informe del año dos mil uno, que realizó la mutua correspondiente, evaluó todos los riesgos laborales en los puestos de cada una de estas instalaciones en la Comunidad, y en función a esa evaluación, se han ido corrigiendo las distintas situaciones.

Tiene que saber Su Señoría que se mantienen anualmente, que en este momento hay un Plan de Modernización de construcción y de sustitución de torres de vigilancia de mayor antigüedad que, por darle el último dato, en el año dos mil siete ha supuesto la construcción de diecisiete nuevas torres en la Comunidad Autónoma, así como realización de mejoras en cincuenta y dos torres del resto de las provincias. Concretamente, provincia de Ávila, se han realizado obras de mejora en once de las torres de la provincia de Ávila.

Es cierto que no está acabado este Plan y que, por tanto, hay que ir sustituyendo las de mayor antigüedad. Pero le aseguro que, de acuerdo con los informes de las mutual... de las mutuas de accidentes de trabajo, de la empresa especializada que ha realizado y realiza permanentemente, de acuerdo con la norma UNE 21186, todas las evaluaciones correspondientes en materia de prevención, y sobre todo de seguridad, por el tema de rayos, todas las instalaciones están certificadas, y tienen todas ellas una... un correcto estado de funcionamiento de las instalaciones. Sin perjuicio de que las especiales condiciones meteorológicas en que están algunas de ellas, y muy concretamente en Ávila, las grandes o los... en el sistema de Gredos, con unas temperaturas muy bajas a lo largo del año, suponen un especial esfuerzo de mantenimiento.

Pero, fuera de todo ello, le tengo que decir que, desde luego, el equipamiento del personal, tanto en las tareas de extinción de incendios como el resto del año, que depende de esta Consejería de Medio Ambiente, no solo es el correcto, sino que anualmente se va completando con los mejores medios que en estos momentos existen en el mercado para todos ellos, y no le quepa a Su Señoría ninguna duda de ello.

Y no solo es que yo tengo que ir a verlas, yo estaré encantada la próxima vez que vaya a Ávila de que Su Señoría me acompañe para que las vea usted, y no escuche solo lo que dicen algunos, sino que las vea usted directamente, y vea cuáles son los trabajos de mantenimiento, cuáles son las condiciones, cuántas de ellas están siendo mejoradas, otras que hay que construir, y directamente sobre el terreno podemos analizar todas las medidas de seguridad que Su Señoría quiera. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta... su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito.

**PO 64**

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero don Antonio Silván, Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. A su pregunta, tengo que decirle que me parece un cierto atrevimiento, si me permite, y con todos los respetos, por su parte preguntar por la licitación de obra pública de la Administración del Estado en Soria, teniendo en cuenta su condición de soriano, y sabiendo y padeciendo, si me permite también, cómo está la Autovía del Duero, Señoría.

Tengo que decirle que la mitad de lo licitado en la provincia de Soria por parte de la Administración del Estado se la... se lo lleva la conservación y la explotación de la A-2, nada de obra nueva, o la mitad de conservación y explotación tan solo, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que hace mucho que no va usted por Soria. En su Discurso de Investidura del pasado veintisiete de junio, el señor Herrera, refiriéndose a políticas de población, acuñaba lo que vino en llamar el "optimismo de la voluntad" para alcanzar el éxito.

Viendo los últimos datos ofrecidos por la Cámara de Contratistas de Castilla y León en cuanto a licitación de obra pública de enero a octubre, cabe preguntarse si este... si este es el éxito al que se refería o si, pasados cuatro meses, se les acabó la voluntad. ¿Cómo puede, si no, entenderse que, del total de obra licitada en lo que va de año, solo un 24% corresponda a su Gobierno, o lo que viene siendo un 4% menos que en dos mil seis? Datos que contrastan con quien sí apuesta por todos los ciudadanos de esta Comunidad, el Gobierno de España... [*aplausos*] ... que ha incrementado en un 158% la obra licitada con respecto al dos mil seis, suponiendo el 64% del total del dos mil siete.

El Consejero de Fomento, señor Silván, en una intervención anterior sobre este mismo tema nos decía que el Gobierno Central había pasado de no hacer nada a hacer muy poco. Señor Silván, si licitar un 64% del total es hacer muy poco, ¿qué es, entonces, un 24, y bajando?

Pero este no es un dato coyuntural, como nos quiere hacer usted creer. En los últimos... en los últimos tres años, por cada 50 euros que ha licitado la Administración Central, ustedes no han llegado ni a 30. Se entiende así que, incluyendo los presupuestos para el próximo año, exista una diferencia de 2.266 millones de euros en el capítulo de inversiones en el periodo dos mil cinco-dos mil ocho en contra de su Gobierno. Claro, que, siendo esto significativo, no es lo peor; el dato más preocupante es que, mientras el Gobierno Central ejecuta el 99% de lo presupuestado, 1 de cada 4 euros que ustedes licitan deja de invertirse en muchas de las necesidades que tienen los ciudadanos de esta Comunidad.

El señor Herrera pedía al Gobierno Central en su Discurso de Investidura mayor compromiso e impulso para las infraestructuras de titularidad estatal con la provincia de Soria. Pues bien, 230 millones de presupuesto para el dos mil ocho contrastan con los pírricos 13 millones de media que recibió Soria con el Gobierno del PP durante sus dos Legislaturas. Se entiende así que el Gobierno Central haya incrementado un 258 la

licitación de obra en lo que va de año. ¿Qué piensa hacer para levantar el -56 que llevan ustedes en contra en el mismo periodo? Mucho me temo que lo que hacen siempre: nada. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo el Consejero de Fomento tiene la palabra en turno de réplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, el 64% de cero es cero, ¿eh? *[Aplausos]*.

Voy a cambiarle el optimismo... el optimismo de la voluntad por el... un auténtico acto... un auténtico acto de fe, Señoría. Y le voy a dar dos datos que demuestran realidades y hechos. La licitación de la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria en infraestructura viaria en estos últimos cuatro años, cuatrocientos setenta y cinco kilómetros, cuatrocientos setenta y cinco kilómetros. La licitación de la Administración del Estado en la provincia de Soria, veintiséis kilómetros en el dos mil siete, o, si lo prefiere, cincuenta y cinco kilómetros en cuatro años; y lo que es peor, ni un solo kilómetro de la Autovía del Duero, Señoría. *[Aplausos]*.

Y estos... y estos datos es lo que supone... esa falta de compromiso, y por parte de los ciudadanos, de los que padecen y padecemos el ir a Soria por esa 122, eso sí es lo que hace un auténtico acto de fe, porque queremos realidades, queremos kilómetros, queremos metros de autovía... de Autovía del Duero.

Mire, aprobaron un plan de actuaciones, que se anunció en su día como la panacea para la provincia de Soria; y le hago la pregunta: ¿qué tenemos después de esa supuesta panacea para la provincia de Soria? En ferrocarril, Soria-Torralba y... y la mitad; y soy... y soy generoso, ¿eh? Y en el resto de autovías, ya lo saben ustedes: cincuenta y cinco kilómetros licitados en estos cuatro años, y ni un solo kilómetro de la Autovía del Duero.

¿Le parecen a usted datos para estar orgulloso? Yo, Señoría, no lo estaría. Y le invito y le propongo trabajar por Castilla y León, y trabajar de verdad por que la Autovía del Duero sea una realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador del Grupo Mixto don Joaquín Otero.

**PO 65**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente, de nuevo. Señor Villanueva, todos, especialmente nosotros, los que hemos nacido y crecido en cuencas mineras, estamos especialmente preocupados, ¿no?: cómo se va reduciendo el empleo, cómo se va

reduciendo la producción, cómo no se está produciendo esa reindustrialización... En fin, que estamos ciertamente sensibles, algo esperanzados también, ante el futuro del carbón, hasta que llega por esa tierra, por la provincia de León, el Secretario General de la Energía del Gobierno de España. Y cuando empezamos todos a ver un poco la luz con el futuro de la combustión limpia del carbón, etcétera, etcétera, aparece Ignasi Nieto, Secretario General de la Energía, y nos cuenta en nuestra tierra, y en una reunión, precisamente, con los Alcaldes de los municipios mineros, que la producción del carbón tiene que ser en España, pero que da igual que sea en Asturias, que en León, que en Palencia, que en Teruel, que donde sea; que lo importante es que sea en España. Y claro, los que sabemos cómo están las cuencas mineras de León, también las cuencas mineras de Palencia, todo lo que está pasando y lo que va a seguir pasando después de aplicar un Plan del Carbón que no es bueno -será menos malo, pero es un Plan del Carbón liquidacionista-, pues esas declaraciones nos molestan; nos llegan al alma y, además, nos molestan. Pero no solamente a nosotros, también los sindicatos, también los Alcaldes mineros han tachado las declaraciones de este Secretario General de la Energía de desfachatez, de salida de tono, de ofensa, etcétera, etcétera, etcétera.

Lo que no sabemos es qué opina la Junta de Castilla y León, y por eso le preguntamos, señor Villanueva: ¿cómo valora la Junta de Castilla y León esas declaraciones del Secretario de Estado de Energía según la cual es lo mismo que la producción de carbón se vaya a Asturias y no se quede en esta Comunidad Autónoma, y en particular en la provincia de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, a mí me sorprendió, por un lado, que el Secretario General de la Energía, con cuya Secretaría de siempre ha habido una relación extraordinaria, precisamente muy vinculada a... a todo lo relacionado con la minería, primero, tuviera presencia allí, y siempre nos suele llamar, ¿no? Y, por otro lado, una vez que vi las declaraciones, pues, sinceramente, me parecieron poco afortunadas.

No obstante, le debo decir que después hemos hablado con el Ministerio, y bueno, pues en una conversación privada, hemos conocido el sentido, que, en principio, pues va con arreglo a lo que dispone el Plan del Carbón, ¿no?

Pero, mire, si queda duda sobre alguien en la interpretación de esas declaraciones, yo lo que sí que le voy a fijar no es la posición del Gobierno de España, que no me corresponde, pero sí la de... del Gobierno de Castilla y León, que, en reuniones previas a este acuerdo último que ha habido con los empresarios y sindicatos, pudimos compartir entre todos, trabajando reservadamente, ¿no?

Mire, nosotros no aceptamos, no compartimos y, además, no vamos a admitir que la concentración, precisamente, de estas unidades de producción que se permite... que se permite en el Plan del Carbón a algunas empresas, vaya a suponer reducción de la producción minera en esta Comunidad Autónoma. Y eso, en principio, a nosotros nos dicen que... que va a ser así. Pero si alguien tienen... la idea de desarrollar esto de otra manera, que sepa que se va a encontrar al Gobierno, al menos, de Castilla y León, me imagino que a los empresarios, a los trabajadores y a los sindicatos en frente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. De nuevo, para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, de nuevo, Presidente. Pues parece ser que alguien sí tiene esa intención o, por lo menos, consentiría el traslado de las unidades de producción de esta Comunidad Autónoma a otras Comunidades Autónomas. De ahí esas declaraciones.

Mire, me dice usted que lo que dice en público, luego en privado lo rectifica. A mí me gustaría que el Secretario General de la Energía lo rectificase también el público... en público y por el mismo... y por el mismo conducto, ¿no?, para la tranquilidad de todos. No importa, si se equivocó una vez, rectificar es de sabios; no importa.

Lo que me parece también un poco tibia es la reacción de la Junta de Castilla y León. Es verdad que el Delegado Territorial de la Junta en León inmediatamente criticó esas palabras, con cierta dureza, pero esperaba una reacción más contundente por parte de la Junta de Castilla y León. Yo creo que, si cualquier alto cargo va a otra Comunidad Autónoma a decir cosas de este tipo, la reacción de los responsables de la Comunidad Autónoma iba a ser mucho más contundente, incluso mucho más beligerante, dentro de que no queda más remedio que tener buenas relaciones, si se quiere llegar a buenos acuerdos, ¿no?

En fin, no he oído nada de reprobación, no he oído nada de... de indignación. Me gustaría que por lo menos la Junta, como tal, sí le hiciera trasladar el sentir, no solo de la Junta, no solo de los ciudadanos, no solo de los habitantes de las comarcas mineras, también de los sindicatos y de los Alcaldes de los municipios mineros.

El carbón tiene futuro. Yo creo que eso hay que explicárselo bien al Secretario General de la Energía. Todo el mundo está de acuerdo en que el carbón tiene futuro. Pero, claro, hay que producirlo. Si se deja de producir o si se produce en otros lugares, entonces sí que no vamos a ninguna parte.

El 5% del producto interior bruto hace unos años procedía del carbón en la provincia de León. Hoy no llegamos al 2% del producto interior bruto. Estamos como para que encima se nos vaya a otras Comunidades Autónomas o a otros lugares. Yo creo que esto hay que decirselo clarito y alto al Secretario General de la Energía; y no digo ya pedirle la dimisión -que, a lo mejor, en caliente es lo que hubiera procedido-, pero por lo menos que rectifique; eso que ha rectificado en privado, y que usted acaba de hacer público, que lo haga en público, que es lo menos que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... podemos pedirle. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, de nuevo, el... el Vicepresidente de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Yo no he dicho que ha rectificado, sino que ha aclarado. Y nosotros damos por... ese capítulo por cerrado, porque lo importante no es tanto la forma, sino el fondo.

Mire, me preocupa, y al hilo de este sector -que me da usted la oportunidad de hablar de ello-, el acuerdo que adoptó el Consejo de Ministros el dos de noviembre, que se ha publicado el veintisiete de noviembre, el Plan Nacional de Asignaciones de Emisión de CO<sub>2</sub>, donde se produce para el periodo dos mil ocho-dos mil doce un recorte muy importante a las compañías eléctricas de este país, y usted sabe que son las que compran el carbón de las cuencas mineras, y, en concreto, una de ellas, que tiene importante generación en nuestra Región, va a verse obligada a reducir severamente y seriamente -y lo estamos estudiando- su producción, su compra de carbón, que, en consecuencia, tendrá sus efectos ..... Esto es el fondo a lo que yo me refiero, Señoría, y esto es realmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... es lo que nos preocupa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular su pregunta oral, tiene de nuevo la palabra don Héctor Castresana del Pozo.

**PO 66**

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Últimamente, las últimas semanas, en la Comunidad... en Asturias está existiendo un debate del centro de control de tráfico del AVE. Pujan... por Asturias pugna Oviedo y en la Comunidad de Castilla y León pugna Valladolid, Palencia y León. Nosotros creemos que la más... el sitio más lógico que debe de estar esta oficina debe ser en León, ya que históricamente León siempre fue un punto neurálgico dentro de las comunicaciones ferroviarias, la cual deberemos que... creemos que debe mantener su mismo lugar. Y queremos saber si la Junta está dispuesta a hacer presión al Gobierno para que esa oficina se realice en León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Héctor. Para contestar... don Héctor Castresana, muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Antonio Silván, Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, don Héctor, no le quepa la más mínima duda que la Junta de Castilla y León respaldará cualquier solicitud que en materia de infraestructuras, y de cualquier otro área, redunde en beneficio de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero lo que realmente le debería preocupar ahora, y así compartir conmigo esa preocupación, es que el auténtico tren de alta velocidad llegue a León. De momento, junto con la satisfacción de su llegada próximamente a Segovia y a Valladolid, mantenemos esa incertidumbre y esa inseguridad respecto de que el auténtico tren de alta velocidad llegue a León y al resto de provincias de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra, para un turno de réplica, don Héctor Castresana del Pozo.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Señor Silván, le auguro un maravilloso futuro político, porque como persona y como político es un profesional. Si no... si le... si le va mal, le... le podré contratar en mi equipo, porque es un auténtico portero, tira balones fuera con una auténtica... como una auténtica maravilla.

Solo le voy a dar cinco razones por las cuales León se merece... se merece que se apueste por él; no por la Comunidad, sino por León.

La primera. En la provincia ya opera un gestor para el tráfico convencional ferroviario, por lo que dispone

de infraestructura y personal, los cuales se han perdido solo dos mil en la provincia de León, cinco mil en total, en todo el Noroeste.

La segunda. León cuenta con el apoyo ya de UGT, que lo ha manifestado, tanto UGT y Comisiones Obreras, a nivel regional y comarcal.

Luego, la situación geográfica. León es un punto que es un enclave, es la... la vía de comunicar Asturias, Galicia con el resto de... de España.

Cuarto. La importancia ferroviaria, o sea, en la historia contemporánea. Yo creo que ahora mismo el AVE puede ser una de las piezas importantísimas para que León no se quede aislada.

Y, por último, la quinta. Crearía de veinte a treinta puestos de trabajo, que creo que es lo más importante, viendo cómo se está quedando León sin puestos de trabajo y sin juventud; y, además, son veinte o treinta puestos cualificados, de alto nivel, que darían mucha calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Portero de la selección de Castilla y León, en todo caso, ¿eh?, Señoría.

Mire, comparto absolutamente la... la importancia y la revolución que el tren de alta velocidad va a suponer para toda nuestra Comunidad Autónoma; pero también -y tiene que compartir, porque yo creo que es obvio- que para compartir esa importancia tenemos que compartir la llegada de ese tren. Y tenemos hoy una realidad, que va a ser incuestionable -creo- el próximo día veintidós, que es Segovia y Valladolid.

Pero lo único cierto también que sabemos -y son declaraciones del propio Ministerio de Fomento- es que el Ministerio de Fomento ha descartado la Gerencia del AVE en Castilla y León, lo ha descartado. Y ahí está la hemeroteca para ratificarlo.

Y, en ese sentido, le hago una propuesta: que juntos, su Grupo y el nuestro, nos dirijamos al Ministerio de Fomento solicitando la Gerencia y el Centro de Control del AVE en Castilla y León, y propuesta que en estos momentos también hago extensiva al Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral... (No sé si me decía algo el señor Castresana. ¿Me dice algo? Ah, no, no. Perdón. De acuerdo). Para pre-

guntar... para formular su pregunta oral ante el Pleno, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

**PO 67**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Como consecuencia de la crisis de las entidades Fórum Filatélico y Afinsa, la Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones por una cuantía de 150.000 euros a la Asociación de Afectados del Fórum Filático y Afinsa de Castilla y León. De forma reciente, se ha tenido conocimiento de que la Presidenta de esta Asociación ha presentado una denuncia contra un grupo de socios de la citada Asociación que venían demandando información sobre el estado de las cuentas de la misma.

¿Está realizando alguna actuación la Junta de Castilla y León para esclarecer la situación en que se encuentra el estado de cuentas de la Asociación de Afectados de Fórum Filatélico y Afinsa de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero don Alfonso Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, usted sabe perfectamente que la potestad para solicitar el estado de cuentas de una asociación solo la tienen los propios asociados, o sus órganos de gobierno o los Tribunales de Justicia.

En cualquier caso, lo que sí le puedo manifestar es que las dos subvenciones que hemos concedido desde la Junta de Castilla y León, tanto la correspondiente al dos mil seis, ha transcurrido el periodo de fiscalización sin ningún tipo de problema, y tanto ustedes como algunos interesados la tienen en su poder, y la del dos mil siete, en estos momentos se está fiscalizando. Cuando tengamos terminada... terminada la fiscalización, y si consideran conveniente, la pueden solicitar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso, para un turno de réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Con esta Asociación se ha tenido una situación y un trato excepcional, ustedes lo saben.

Es decir, sabe que en estas Cortes, en determinadas ocasiones y en reiteradas... momentos hemos pedido... planteado la necesidad de que se resuelvan pronto las subvenciones que se solicitan. Es decir, es habitual que se tarde meses en comunicarlo, meses en pagarlo, asociaciones que están gestionando servicios que tenía que gestionar la Administración. Yo creo que estos días volvió a aparecer en los medios de comunicación que más de nueve meses tarda en concederse las ayudas al alquiler; están teniendo problemas los autónomos como

consecuencia de la forma en que se gestionan las ayudas, y tiene eso un coste para ellos. Es decir, es una constante la gestión ineficaz que realiza la Junta de Castilla y León en relación con las subvenciones.

Y nos encontramos en una situación en la cual hay una asociación que se constituye un quince de mayo, y el veinticuatro, o sea, nueve días después, ya el Presidente firma una subvención de 100.000 euros sin que haya ningún tipo de convocatoria por el medio.

Y eso, lógicamente, es una situación excepcional, una situación que como no se produce normalmente y que nosotros quisiéramos que se produjera con todos, nosotros quisiéramos que ese tratamiento de que en nueve días se resuelva una subvención fuera el tratamiento general para todas las asociaciones y colectivos que tienen necesidad de pedir subvenciones y dependen... los servicios que están prestando dependen de la Junta de Castilla y León.

Entonces, eso nos parece correcto, se ha dado una subvención para una finalidad muy importante, que es defender a unas personas que tienen un problema muy grave, que han perdido y que pueden perder -ojalá no sea así- sus ahorros de toda su vida; pero nos encontramos con que, ustedes, ese tratamiento especial que dan a esa Asociación, resulta que al final las cosas no funcionan con normalidad. Y es más, yo no sé si usted sabe que se ha pedido dinero a los socios, y las mismas facturas para las que se piden a los socios que hay que pagar son las que le justifican a usted. Y eso le tenía que preocupar, porque cuando se da un tratamiento tan excepcional y por unas cuantías tan importantes, tenía que preocuparles qué está pasando con el funcionamiento de ese dinero que es de todos. Porque ese dinero es que para que ellos recuperen el dinero que habían perdido.

En consecuencia, yo le pido tres cosas: primero, que, dentro de sus competencias, cuide de los derechos de los socios -no... no miren para otro lado, no digan que es una cosa que no es de ustedes, porque es... es una responsabilidad que tienen, puesto que están subvencionando-; segundo, que haya transparencia, ¿eh?, que ustedes, dentro de sus competencias, garanticen la transparencia en el funcionamiento de la asociación; y, por último, que tengan garantías de que el dinero que es de todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... tiene un buen uso en beneficio de todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. De nuevo el Consejero de Interior tiene la palabra, en un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Mire, lo primero que tengo que decirle es que usted tiene que estar tranquilo no solo sobre la gestión de las subvenciones, esta en concreto, sino cualquiera de la Junta de Castilla y León. No solo el buen fin del dinero, porque así lo establecen los propios controles internos de la Junta de Castilla y León, sino la rapidez en la que se gestiona. Si usted lo que quiere... si usted lo que quiere es que todas las subvenciones se concedan con la rapidez con la que hemos hecho, no le voy a pedir que su Gobierno, el Gobierno de su partido, cree un problema que afecta en estos momentos a cerca de medio millón de familias en nuestro país y más de tres mil familias en Castilla y León.

Usted lo que quiere es que la Junta de Castilla y León meta las narices en la vida interna de una asociación; y la Junta de Castilla y León no está para sustituir la actividad particular y privada de una asociación, ni la vida de los asociados, ni tan siquiera está para sustituir el funcionamiento de esos órganos decisorios.

Le tengo que decir con tranquilidad, usted, su Grupo, han hecho cuatro preguntas sobre este asunto, han hecho dos peticiones de documentación. Yo quiero... quiero decirle: ¿qué es lo que les molesta y lo que les preocupa a ustedes, que ayudemos, que apoyemos a una asociación que reúne a un colectivo de más de tres mil familias en Castilla y León? ¿Les preocupa, les molesta ese apoyo? Un colectivo numeroso que, además, su problema, el problema que generó el Gobierno del señor Zapatero, generó una alarma social en nuestro país y también en nuestra Comunidad Autónoma. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Pero mire, yo sé lo que le molesta a usted y a su Grupo, que una asociación sin ningún tipo de color político, que una asociación que representa a más de tres mil familias de nuestra Comunidad Autónoma se ha cansado de la inoperancia y del abandono del Gobierno del Partido Socialista; no les han dado después de año y medio ninguna solución. Eso es lo que a ustedes les molesta.

Y, sobre todo, lo que a mí me preocupa, lo que a mí me preocupa es que con estas preguntas, con esas peticiones de documentación no están buscando ni el interés general, ni el interés de los afectados; lo que están... lo que están buscando es el interés particular de su partido, del Partido Socialista, porque esta Asociación es una asociación que se distingue por la crítica ante el abandono...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... y la inoperancia al que les ha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... dejado abandonado el Gobierno del señor Zapatero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral, última pregunta, tiene la palabra el Procurador don Fernando Benito Muñoz.

**PO 68**

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don José Antonio de Santiago-Juárez, Consejero de Presidencia. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Presidente. En relación... en relación a la pregunta que formulaba Su Señoría, dado la escueta de la pregunta, le voy a ir al grano. Hay tres fórmulas para... para dar respuesta a los compromisos que se adquirieron por parte del Presidente de la Junta con los nueve Alcaldes de capitales de provincia, que todos los nueve valoraron positivamente, tres fórmulas:

En aquellos compromisos que son competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León, lógicamente, a través de la financiación que se materializará, que se plasmará en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en los próximos cuatro años.

Aquellas competencias de difícil ubicación o que son compartidas, lógicamente, requerirán la necesaria colaboración del Ayuntamiento y de la Junta de Castilla y León.

Y en... y aquellos compromisos que superen el ámbito competencial, tanto de la Junta como de los Ayuntamientos, requieren -parece sensato pensarlo- el compromiso o la colaboración del Gobierno Central, de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, hasta ahí llegamos. Que las competencias



propias tiene que decir algo la Junta... lo que le estamos preguntando es cómo va a resolver un asunto serio, que se trata de lo siguiente –se lo voy a intentar explicar, porque yo lo califico de un verdadero fraude político lo que han hecho ustedes–: se trata de demostrar si lo que ustedes han hablado con los Alcaldes lo han cumplido, y, sobre todo, por qué lo han hablado en ese momento, y si eso se puede cumplir hablando en ese momento; es decir, el calendario.

Mire, el Gobierno de España tomó posesión el mes de abril; en mayo y junio se explicó en el Congreso de los Diputados el Programa de Gobierno de cada uno de los Ministros, y se recibió a los Presidentes de las Comunidades Autónomas. Ustedes tomaron posesión –el Presidente– en el mes de junio; julio y agosto se fueron de vacaciones; en septiembre explicaron el Programa de Gobierno en las Cortes, y a finales de octubre recibieron a los Alcaldes, desde finales de octubre a finales de noviembre. Es decir, imposible, porque el Presupuesto lo presentaron el doce de octubre en este Parlamento. No pudieron incorporar ninguna de las propuestas de los Alcaldes al Presupuesto de dos mil ocho, el calendario demuestra que es imposible lo que está usted diciendo.

Pero el fondo es más... el fondo llega más allá. Porque, mire, hemos cogido las cincuenta propuestas que han destacado los medios de comunicación: el 70% no tienen reflejo presupuestario en el Presupuesto que han presentado en las Cortes, el 70% no tiene –como digo– reflejo presupuestario.

Por eso, claro, que la Alcaldesa de Zamora diga que fue un encuentro emotivo... Pues estuvo bien, ¿sabe por qué? Porque se queda sin parque de bomberos y sin el CyLoG. Eso sí, emocionante va a ser en Zamora ver la Legislatura con las cosas que pasan en el Ayuntamiento de Zamora, como lo que pasó ayer mismo por la tarde, va a ser muy emocionante.

El Alcalde de Soria se mostró, el hombre, optimista, pero se ha quedado sin la financiación del nuevo Centro Cultural, por citarle uno de los que destacan los medios de comunicación.

El Alcalde de León confió en la palabra dada por el señor Herrera para poner a León en su sitio. ¡Y claro que lo puso! El PP ha puesto a León en el sitio que siempre le pone, que es mal el presupuesto, porque le ha dejado sin el Teatro Emperador, sin la integración del FEVE, sin las rondas, etcétera, etcétera.

El Alcalde de Burgos confió plenamente en que Herrera ejerce de burgalés. Claro, se quedó sin depuradora, se quedó sin depuradora, por confiar. *[Aplausos]*.

Pero si alguien tuvo fe, mire, si alguien tuvo fe fue el Alcalde de Salamanca, porque dijo que financiación total.

Todos los proyectos que trajo el Alcalde de Salamanca, dijo que los iba a cubrir el Presidente. Bueno, pues se ha quedado sin el tranvía, sin el puente nuevo, sin el apoyo al Patrimonio de la Humanidad, etcétera, etcétera. Lo hará con sus impuestos, seguramente lo hará subiendo los impuestos de Salamanca. *[Aplausos]*.

Mire, el Alcalde... el Alcalde de Palencia y el Alcalde de Segovia se quedaron sin plan general, los dos dijeron que confiaban en el Presidente, que confiaban en el empujón definitivo del Presidente. Se quedó sin nada.

Pero, claro, lo que ya... terminó Valladolid, terminó Valladolid. Criterios no coincidentes pero no dispares –dijo–, criterios no coincidentes pero no dispares; ni pasarela sobre el Pisuerga, ni túnel, ni implicación en los museos; se quedó sin nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Benito, por favor, termine ya.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. En definitiva, mire, esto es un fraude político porque no lo podían cumplir, y han preferido ustedes la propaganda a una colaboración absolutamente leal con los Ayuntamientos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Todo un récord de engaños. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí. Muchas gracias, Presidente. La verdad que usted se ha salido de la pregunta: usted ha preguntado por los compromisos en las reuniones de trabajo, y ahora ha analizado el Presupuesto... el Proyecto de Presupuestos para el dos mil ocho, que todav... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ¿Se puede callar? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Segundo... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Sí, silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Dice... dice que si hemos cumplido. Si son proyectos para cuatro años, son proyectos... los que presentaban los Alcaldes eran proyectos para cuatro años.

Segundo, lleva tanto tiempo usted en la Oposición -y son años, ¿eh?, son años- que no sabe ya ni leer los Presupuestos; hay partidas sin provincializar. Claro, tanto tiempo... *[Murmullos]*. Ahora ya, como... ahora ya no está ni en la Mesa ni en la dirección del Grupo, le han mandado al banquillo.

Pero, fíjete, fíjete... fíjese, lo que no le va a pasar al Presidente Herrera, lo que no le va a pasar al Presidente Herrera es lo que le pasó al Presidente Zapatero con el hoy Alcalde de León, que en septiembre del dos mil seis se quejaba y se quejó del Presidente del Gobierno porque no cumplía su palabra. ¿Se les ha olvidado? Los nueve Alcaldes valoraron positivamente la reunión con el Presidente Herrera; su Alcalde en León... *[murmullos]* ... su Alcalde en León, en septiembre del dos mil seis, se quejó por la falta de compromiso del Presidente Zapatero con León... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... y por no cumplir esos compromisos. Luego dice usted... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... que se ha tardado en recibirles. Las elecciones que ganó el Partido Socialista fueron el catorce de marzo -lo recuerda, ¿no?-, el siete... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... el siete de julio recibió al Presidente de la Junta. No se fue de vacaciones de verano, se

fue de Semana Santa; el siete de julio le recibió. Lo recuerda, ¿no?, lo recuerda.

Y luego, en cuanto a las dificultades de financiación que tienen los Ayuntamientos, mire, repase el programa, los compromisos que adquirieron ustedes en el programa de las elecciones generales de dos mil cuatro; y en ese programa, se pregunta uno: ¿dónde están el libro blanco para reformar el régimen local y su financiación?, ¿dónde está el plan... el plan de choque... *[Murmullos]*. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... ¿puede pedir un poco de respeto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Cállese, hombre. Cállese.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Cállese. *[Risas]*. Cállese.

¿Donde está el plan de choque y refuerzo para mejorar los servicios públicos de los Ayuntamientos? ¿Dónde está el nuevo modelo... modelo de financiación de las... de los entes locales? ¿Dónde está el fondo de nivelación de la financiación? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ¿Dónde está? ¿Dónde están esos compromisos que adquirieron ustedes con los Alcaldes de los Ayuntamientos de las principales ciudades de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego termine ya.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): ... de España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Habiendo terminado las preguntas, ruego a la señora

Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto... ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Interpelaciones".

#### 113

**"Interpelación número 13, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías, en el sector turístico de Castilla y León la vida no es tan bella como nos la presenta la propaganda oficial de la Junta.

En la inauguración de Intur, el Presidente de la Junta puso astutamente el acento sobre una serie de datos estadísticos, muy bien pergeñados, tratando de ofrecer una imagen idílica de la situación del sector turístico en la Comunidad.

Nos dijo que, hasta octubre, el número de visitantes había crecido un 7% y el número de pernoctaciones un 6%, habló de sesenta y nueve mil empleos y de una aportación al PIB regional del 10,6%; presumió, una vez más, de que Castilla y León es poco menos que la primera potencia mundial en turismo rural.

Señorías, no es el momento de entrar en una batalla de cifras, en la que un humilde Portavoz de la Oposición siempre tiene las de perder frente al Poder Ejecutivo, pero sí me gustaría que fuésemos conscientes de que el sector turístico de Castilla y León tiene puntos débiles; incluso, me atrevería a decir puntos negros. Y me gustaría que la actitud de la Junta de Castilla y León, cuando oye hablar de estos puntos negros, no fuese la de negar la evidencia, sino la de reconocerlos; porque, si no partimos del reconocimiento de la realidad, no podremos poner remedio a los problemas.

El Partido Socialista está seriamente preocupado por los datos de ocupación y de estancia media en los alojamientos turísticos de Castilla y León. Ya en una ocasión anterior, respondiendo a una pregunta, la señora Consejera trató de minimizar esta cuestión diciendo que lo importante era el número absoluto de pernoctaciones y no la estancia media. Permítaseme discrepar, el gasto en alojamiento es el componente más importante del

gasto turístico, casi un 40%. Si crecen las pernoctaciones en números absolutos, es verdad que también crece, en principio, el gasto turístico en números absolutos, dependiendo de los precios, dependiendo de la evolución de los precios; pero, si al mismo tiempo crece en mayor proporción el número de establecimientos y el número de plazas -cosa que está sucediendo-, entonces lo que tendremos son establecimientos menos rentables y más precariedad.

Nos preocupa el grado de ocupación y la estancia media, porque estos datos son un fiel reflejo de la debilidad del sector turístico en Castilla y León. Estos datos son el reflejo de un sector que no despega, sino que crece de forma desordenada y desequilibrada. Estos datos son el reflejo de la precariedad que vive el sector privado, abandonado a su suerte por la Administración.

Señorías, Castilla y León no es la primera potencia de España en turismo rural. El Presidente de la Junta y la señora Consejera han repetido hasta la saciedad, en esta última edición de la Feria Intur, que dos de cada diez viajeros que hacen turismo rural vienen a Castilla y León. Y es verdad. Es verdad que somos la Comunidad que más establecimientos tenemos, ¡solo faltaba! ¡Solo faltaba que Castilla y León, siendo la Comunidad más extensa de España, no tuviera tantos establecimientos como tiene de turismo rural!

Pero lo que nos importa no es el número de establecimientos, sino cómo les va a estos establecimientos; y en los diez primeros meses de dos mil siete, es cierto que hemos tenido un 21,71% de los viajeros de turismo rural que han venido a Castilla y León, pero solo han realizado el 18,62% de las pernoctaciones. Utilizando los datos del INE, tenemos un grado de ocupación en turismo rural muy discreto, aproximadamente de un 20% de ocupación en turismo rural; la Junta de Castilla y León da un dato todavía inferior: 19,43% en los diez primeros meses de dos mil siete. Y tenemos una estancia media de apenas dos días y medio, uno de los peores datos de España; solamente están peor que nosotros Extremadura, Galicia y la Comunidad de Madrid, siendo la media española superior a tres días.

No se trata de datos aislados, no se trata de datos coyunturales tomados de un mes, escogidos especialmente para una rueda de prensa -como hacen ustedes-, sino que se trata de datos similares a los que ha tenido Castilla y León en dos mil cinco, similares a los que ha tenido en dos mil seis, y que se están repitiendo también en estos diez primeros meses de dos mil siete. Muestran una tendencia estructural del sector.

Pero es que estos datos son todavía más preocupantes si tenemos en cuenta las enormes potencialidades que tiene Castilla y León en materia de turismo rural, potencialidades en las que creo que todos estamos de

acuerdo. Pues bien, cuando, teniendo tanto que ofrecer, tenemos unos resultados tan mediocres, eso significa que algo no se está haciendo bien. Y si esto nos pasa con el turismo rural, que es la joya de la corona, ¿qué podemos decir de la ocupación hotelera? Y usted también dirá, señora Consejera, que los datos de ocupación hotelera no son importantes; pero es que el 80% de los viajeros que vienen a Castilla y León utilizan este tipo de alojamientos, y tenemos un grado de ocupación hotelera que está a 20 puntos de la media española, 20 puntos por debajo de la media española, un 36, o un 38 si utilizamos los datos de la Junta, frente a un 56% en el Estado. Y tenemos una estancia media hotelera que es la peor de España: 1,7 días, frente a una media española situada en torno a 3,2/3,3 días.

Y, si quiere, pues hablamos del turismo extranjero. Llevan ustedes años haciendo el discurso del Alcalde de *Bienvenido, Mister Marshall* diciéndonos que a Castilla y León van a venir muchísimos extranjeros cargados de dólares, y tenemos que decir que se están ofreciendo datos muchas veces tan espectaculares como engañosos. Y luego resulta que, cuando se estudian los datos en detalle, vemos que los resultados son mucho más modestos.

Es verdad que los visitantes extranjeros han crecido también en números absolutos, y lo natural es que sigan creciendo en los próximos años, porque partíamos de un nivel muy bajo y todavía estamos en un nivel muy bajo. Partiendo de un nivel tan bajo, es fácil conseguir incrementos de un 17% como el que anunció el Presidente de la Junta en la pasada Intur.

Pero vayamos a los datos de turismo receptor. Los datos de Frontur enero-octubre de dos mil siete nos dicen que Castilla y León atrae solo al 2,1% de los turistas extranjeros que llega a España. Pero es que esa cifra es idéntica a la de dos mil seis. Pero es que, además, en dos mil cuatro nos visitaban el 2,4% de los turistas extranjeros que venían a España, y en dos mil cinco el 2,5%. Por lo tanto, ¿cuál es la realidad? La realidad es que en los dos últimos años, en una coyuntura expansiva, hemos perdido peso relativo en España como destino de turismo extranjero. Esa es la realidad.

Además, los turistas extranjeros que vienen a Castilla y León gastan menos que los que van al resto de España. Datos de Egatur, la Encuesta de Gasto Turístico del Gobierno: el gasto de los turistas extranjeros en Castilla y León solo representó el 1,6% del gasto total. Por lo tanto: 2,1% de turistas; 1,6% del gasto. ¿Por qué es esto? Pues porque su estancia media es menor, por eso es tan importante los datos de estancia media.

Como he dicho antes, yo creo que no es... no es el momento de entrar en una guerra de cifras, pero hay que ser conscientes de estos puntos débiles. Algo no se está haciendo bien en el terreno de la promoción, en el

terreno de la organización, en el terreno de la comercialización, en el terreno de la calidad, en el terreno de la formación de los profesionales, terrenos en los que la Junta de Castilla y León tiene mucho que decir y tiene mucho que ayudar al sector privado.

Hay una cantinela que se repite siempre desde la Junta de Castilla y León. Se dice: "El turismo contribuye al crecimiento económico y al empleo y permite fijar población en el medio rural y vertebrar la Comunidad" -¿cuántas veces hemos escuchado esta frase!-, y eso es algo que todos, sinceramente, todos deseáramos; pero resulta, señora Consejera, que esa frase hoy tiene mucho de ficticio y muy poco de real.

El señor Presidente de la Junta habló de un 10,6% de aportación del turismo al PIB de la Comunidad. Yo, realmente, no sé de dónde ha salido ese dato, pero tampoco voy a entrar a discutirlo. Sí que he encontrado muchos informes, muchos informes económicos muy serios que nos dicen que el peso del sector turístico en la Comunidad está muy lejos de las cifras nacionales. Esos informes, como por ejemplo el de Caja España o el de la Fundación BBVA, hablan de una aportación en torno al 8% del PIB regional, cuando en el ámbito estatal está en el 11 ó 12%.

En cualquier caso, hay una serie de datos que nos deberían hacer reflexionar. Crece el sector turístico, es verdad, en un periodo expansivo después del bajón del dos mil uno-dos mil dos, estamos en un periodo de expansión; pero la participación del turismo en el PIB es menor que en el conjunto de España y no aumenta significativamente. La participación del empleo turístico en el conjunto del empleo tampoco aumenta, y, además -y esto es lo más preocupante-, el empleo en el sector turístico en Castilla y León tiene unas notas de bajo valor añadido, temporalidad, estacionalidad y precariedad, que lo convierten en un empleo de muy baja calidad.

El Presidente de la Junta y la propia Consejera han hecho varios anuncios: han hablado de una nueva ley, han hablado de un nuevo plan estratégico; en mi segunda intervención manifestaré cuál es la opinión del Grupo Socialista sobre estos anuncios. De momento quiero destacar, me gustaría destacar una cosa...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... y ya con esto voy concluyendo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... concluya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Creo que es un dato muy positi-

vo que ustedes, en la Junta de Castilla y León, se den cuenta de que este sector necesita una nueva política. Nosotros la veníamos reclamando desde hace muchos años y fuimos tachados poco menos que de aguafiestas o de traidores por discutir la verdad oficial. Bienvenidos, bienvenidos a la necesidad de una nueva política.

En cualquier caso, es verdad que estamos ante un sector muy competitivo, un sector en el cual no hay ni el más mínimo margen para el triunfalismo y para la autocomplacencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señora Presidenta. Bueno, de nuevo estamos aquí, esta vez para contestar a una interpelación sobre política general en materia de turismo. Y, en este sentido, quiero decirles, Señorías, que nuestro objetivo para esta Legislatura es adelantarnos a la nueva realidad del turismo y a las preferencias del turista, que cada vez... -como ya hemos tenido ocasión de manifestar aquí, en la pregunta oral al respecto- que cada vez fracciona más sus vacaciones, que da prioridad al turismo cultural y que busca productos turísticos personalizados, singulares y lejos de la masificación.

Castilla y León tiene enormes posibilidades en este entorno del turismo actual, y las vamos a aprovechar en colaboración con los empresarios del sector. Bien.

Pues, Señoría, la política de turismo que ha comenzado a desarrollar la Junta de Castilla y León durante esta Legislatura propicia que este sector -aunque sea repetitivo; no puedo decirlo de otro modo- continúe siendo un elemento estratégico de nuestra economía, aprovechando sus indudables posibilidades.

Además, será un factor fundamental para potenciar la Marca Castilla y León, porque Castilla y León es la Comunidad líder en turismo rural; es que es la Comunidad líder, Señoría. Yo ya entiendo... no sé si es que a ustedes no les gusta que seamos la Comunidad líder, supongo que sí; pero le aseguro que somos la Comunidad líder en turismo rural. Y, además, un referente del turismo de interior y cultural, sobre la base de nuestro importante patrimonio histórico, arquitectónico y medioambiental.

Y estas afirmaciones no son gratuitas; vienen avaladas mes a mes por los datos de coyuntura turística, datos tanto de los estudios que realiza la Consejería de Cultura y Turismo -pero a los cuales yo no me voy a referir-, sino como el Instituto Nacional de Estadística, instituto

perteneciente a la Administración del Estado, gobernado por el Partido Socialista. Y según estos datos del Instituto Nacional de Estadística, publicados el treinta de noviembre, relativos al mes de octubre, dice -bueno, creo que usted también lo ha reconocido de algún modo- que Castilla y León es el destino preferido en alojamientos de turismo rural, y que, durante este periodo, Castilla y León concentró, durante el pasado mes de octubre, el 24% de las pernoctaciones en alojamientos de turismo rural; mientras que la segunda Comunidad que más pernoctaciones tuvo en ese mes, Cataluña, concentró el 14%. Eso lo dicen los datos del Instituto Nacional de Estadística, no las... no los datos que, a través de otras empresas, tenemos la Junta de Castilla y León.

Y, además, Señorías, en el periodo de enero a octubre de este año, Castilla y León ha recibido cinco millones seiscientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y ocho viajeros, lo que supone -ya que usted me habló tanto de cifras- un incremento respecto al mismo periodo del año anterior de un 6,86%. Y dentro de este crecimiento, no sé si con muchos dólares o no, pero dentro de este crecimiento, se ha producido un incremento importante del número de viajeros extranjeros que nos visitan: en este mismo periodo de referencia, nos han visitado casi un 17% más de extranjeros -estoy hablando de enero a octubre- que en el dos mil seis. Es posible que partamos de unos datos más altos o más bajos, pero lo que sí es cierto es que esto se ha incrementado. O sea, esto son cifras. Yo le estoy refiriendo sencillamente cifras, y -vuelvo a repetir- las cifras oficiales, las cifras del Instituto Nacional de Estadística.

Y, además, lo relevante es que la fortaleza del sector turístico en Castilla y León -y no es ninguna autocomplacencia- viene avalada y se traduce en parámetros que hacen de él un elemento estratégico, como lo demuestra el hecho de que, según los datos de Seguridad Social, en septiembre del dos mil siete son sesenta y nueve mil trescientos empleos los que se utilizan o los que se prestan en el sector turístico.

Mantener esta fortaleza exige una constante adaptación del sector turístico a las nuevas realidades, y es en este contexto donde la ordenación y la planificación cobran un papel relevante.

Nosotros queremos... queremos seguir con una política que, día a día, vaya mejorando los datos del sector turístico, y, para ello -como le digo-, desde el punto de vista de la ordenación, vamos -como ya he señalado también en otras ocasiones- a llevar a cabo una nueva ley de turismo de Castilla y León, a la que usted acaba de dar la bienvenida, me parece, aunque dice que luego después, posteriormente me dirá lo que opina de ella.

Esta nueva ley intentamos que refleje la experiencia adquirida en estos últimos diez años y que tenga como ejes centrales la calidad –imprescindible– y la excelencia del turismo como una estrategia de futuro, y siempre en colaboración con el sector a través de las asociaciones profesionales. Y la planificación viene de la mano de ese Plan de Turismo en el que estamos trabajando –que ya estamos trabajando en él–, y que aprobaremos en el año dos mil ocho, que será un plan estratégico en cuya elaboración tiene un papel destacado, porque ya lo tiene, el Consejo de Turismo de Castilla y León. ¿Por qué? Porque entendemos que es esencial la colaboración y el apoyo de la iniciativa privada para que genere confianza en nuevos inversores; y, por otro, entendemos que es fundamental la cooperación entre Administraciones Públicas, sobre todo con las Entidades Locales, pues la participación es un elemento capaz de estas Entidades Locales, de hacer posible el desarrollo y la consolidación de destinos turísticos.

Y sobre esta base de planificación y ordenación, son cuatro los ejes –que ya dije en su momento– que vertebran la política de la Junta de Castilla y León en materia de turismo, que son: la mejora de las infraestructuras turísticas, la aplicación de las nuevas tecnologías al sector turístico, la preparación y la cualificación de los profesionales del sector, en el que usted insiste y nosotros también, y la apuesta por aquellos productos turísticos que tienen mayores expectativas de crecimiento.

Bien, dentro de la mejora de las infraestructuras turísticas, estamos impulsando de forma decidida los planes de dinamización turística, planes de dinamización turística perfectamente de actualidad, como lo recoge el Plan de Turismo 2020, aprobado muy recientemente en una conferencia sectorial del Ministerio en el mes de noviembre. En ese sentido, seguimos con los planes de dinamización turística, y saben que recientemente se ha aprobado el de Ribera del Duero, en esa conferencia a la que me refería, en esa conferencia sectorial de turismo del mes de noviembre, que hemos presentado en Intur, y con un presupuesto de 4.530.000 euros entre Administración de la Junta de Castilla y León, Administración del Estado y Consorcio de la Ribera del Duero, y este Plan entendemos que será determinante para el desarrollo del turismo analógico en nuestra Comunidad.

En cuanto a la mejora de las infraestructuras turísticas, entendemos que tienen también un papel fundamental y que son absolutamente necesarios, y para ello son más de 7.000.000 de euros los que vamos a invertir al año que viene, y que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de un 15,27.

La aplicación de las nuevas tecnologías no podía quedarse fuera de este sector, que posee un gran potencial de innovación para hacer... para hacerlo realidad. El

fomento del uso de esas nuevas tecnologías también tendrá su reflejo en los ámbitos de la promoción y de la comercialización turística, a través de incrementar las funcionalidades del Portal de Turismo de Castilla y León y de la central de reservas, así como consolidar la red de cajeros turísticos con la implantación de los mismos en otros lugares, como pueden ser las estaciones de ferrocarril de Sants en Barcelona, o el aeropuerto del Prat también en Barcelona.

Nos parece importantísima la preparación y la cualificación de los profesionales del sector. Alcanzaremos la cifra de cuatrocientos cursos y más de seis mil alumnos, prestando especial atención al turismo rural y potenciando no solo la formación continua, sino también la formación inicial para los nuevos promotores de las empresas turísticas, que hay muchos.

En el campo de la formación, tiene un papel destacado –y vamos a tener también una especial relevancia– aquella formación que se dirija a los trabajadores inmigrantes. En todo caso, todas estas actuaciones de la formación de los recursos humanos del sector turístico estarán guiadas por un patrón común, que es la adecuación a las necesidades reales de las empresas.

Y luego, la apuesta por la calidad, Señorías, la consecución... vamos a intentar la consecución de certificaciones de la Q de calidad, y, en este sentido, estamos impulsando la marca Posadas Reales dentro de nuestra oferta de turismo rural. Son cincuenta, con las posadas que se han incorporado precisamente en la feria reciente de Intur, los establecimientos adheridos a esta marca de calidad y excelencia turística. Recientemente, hemos aprobado un reglamento de posadas reales, precisamente con la finalidad de dar participación a los propietarios de las mismas, y que son los que van a determinar y a potenciar la promoción y la comercialización de esta marca. Y ellos son los que van a determinar cuáles son esos establecimientos hoteleros que se pueden incluir dentro de esa marca Posadas Reales o no.

Y luego, la apuesta por nuevos productos turísticos, que ya he tenido ocasión, en su momento, de hablar de ello, como el turismo enológico, el turismo de congresos, con la Oficina de Congresos de Castilla y León, que, efectivamente, el Presidente de la Junta de Castilla y León en Intur ha hecho alusión a muchas cosas, y entre ellas a esta –muchas cosas, todas reales, y entre ellas a esta–, al turismo activo, al turismo idiomático. Y dentro de la política de promoción y comercialización, también esta ocupa un lugar fundamental.

La feria, como usted antes ha hecho referencia a Intur, ha sido un... el escenario elegido para presentar importantes novedades en materia de turismo, como la nueva campaña de promoción con la que hemos buscado consolidar la marca Castilla y León es Vida,

utilizando para ello un código -yo entiendo que sencillo y original- dentro de esa medida de promoción y comercialización que queremos que llegue a todos los sitios.

En cuanto a esa comercialización exterior, solamente decirle que pretendemos en las próximas fechas estar presentes en las ferias de Lisboa y en Fitur en Madrid, y que serán los primeros pasos de un ambicioso plan de promoción y comercialización nacional e internacional que hemos elaborado para el año dos mil ocho. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, don Óscar Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señora Consejera, yo he dicho que no quería entrar en una batalla de cifras; es verdad que hay datos absolutos, y yo los he reconocido, hay datos absolutos de crecimiento. Es verdad que estamos en una fase -yo diría- de expansión de este sector, que hubo un bajón en el año dos mil uno-dos mil dos, que lo sufrió España, que lo sufrió Castilla y León, que lo sufrió gran parte del mundo, etcétera -eso lo conocemos-, y que ahora llevamos unos buenos años en materia de turismo. Pero hay puntos negros; reconózcalo, señora Consejera. Si es que, además, el propio Presidente de la Junta también lo ha reconocido de forma indirecta, de forma indirecta. Y cuando ustedes están diciendo que se necesita una reordenación del sector, que se necesita una nueva ley y que se necesita un nuevo plan estratégico es porque están reconociendo que hay cosas que deben ser corregidas. Por lo tanto, por ahí nos vamos a encontrar, por ahí nos vamos a encontrar.

Mire, la nueva ley... el Grupo Socialista está abierto a consensuar esta nueva Ley con esa condición, con la condición de que sea una verdadera reordenación total de este sector, y especialmente también una reordenación de los instrumentos de gestión pública de este sector; y me estoy refiriendo a la empresa Sotur. Y ahí nos vamos a encontrar. Es decir, no solamente hay que hacer una nueva Ley, también hay que cambiar la ley que se refiere a Sotur.

Y en cuanto a la nueva planificación estratégica, pues lo único que esperamos desde el Grupo Socialista es que con este plan no ocurra lo mismo que ha sucedido con otros muchos planes de la Junta de Castilla y León, que son puro humo, y que detrás de esa cortina de humo no hay absolutamente nada.

Nos parece correcta la participación del sector... nos parece correcta la participación del sector, pero también queremos que, esta planificación estratégica, haya una participación política. Le pedimos, señora Consejera, que, una vez elaborado este Plan, lo traiga a las Cortes

de Castilla y León, que lo traiga de verdad, que no suceda como sucedió en la Legislatura pasada con el Plan PAHIS, que comparezca en la Comisión, que lo explique, que escuche a los Grupos Parlamentarios y que tenga en cuenta sus aportaciones.

¿Los puntos en los que hay que incidir en esta planificación? Si yo creo que estamos de acuerdo. ¿Inversiones en infraestructuras turísticas? Estupendo, pero déjeme decirle una cosa: en estos momentos, las inversiones son insuficientes y, además, no se ejecutan -lo hemos hablado también en el debate presupuestario-. Inversiones directas en obras en infraestructuras turísticas, no llegan a 14 millones de euros de todo el presupuesto de turismo, que son más de 53 millones de euros. Si incluimos también -y es verdad que es un dato positivo- los 7.000.000 de transferencia a las Corporaciones Locales para Planes de... Planes de Excelencia, Planes de Dinamización, etcétera, nos dan 22 millones de euros. Pero es que, de esos 22 millones de euros, la mitad, la mitad, por no decir más de la mitad, son Fondos Miner, fondos que van exclusivamente a dos provincias de esta Comunidad Autónoma. Y además, las inversiones no se ejecutan; las inversiones ejecutadas en el dos mil seis solo fueron el 12,5% de lo inicialmente presupuestado, el 12,5%. Y en el dos mil siete, solamente está comprometido el 35%.

¿Mejora de la calidad de la oferta, vinculado a ello, por supuesto, un esfuerzo en formación profesional? Déjeme decirle una cosa también: estamos formando en Castilla y León fundamentalmente profesionales con bajo valor añadido; eso hay que cambiarlo; yo creo que tenemos que ver, también, dónde van nuestros diplomados universitarios en turismo, dónde van. Pues probablemente irán donde van la mayoría de nuestros titulados universitarios, fuera de Castilla y León.

No existen cursos de especialización en la Universidad Pública, excepto uno en la Universidad de Salamanca. Trabajemos con las Universidades. Ya sé que las Universidades tienen autonomía, no me lo cuente a mí, pero trabajemos con las Universidades para conseguir aumentar esta oferta.

Y, por favor, del listado de cursos de la Dirección General de Turismo, que he consultado recientemente, corrijan el título del curso de "Experto en Enología", que lo ponen con "s", y no con "x". Por favor, no da muy buena imagen que exista este tipo de... de faltas.

Tematización de la oferta. Estamos de acuerdo: turismo patrimonial, turismo enológico y gastronómico, ecológico, turismo activo y de aventura, turismo de negocios, turismo idiomático. No ha hablado usted de su reciente viaje a París, pero yo sí que voy a hablar de su reciente viaje a París, porque tengo una pregunta que hacerle. Es decir, ¿qué sentido tiene que en esta visita a

París, que es una actuación positiva y con la que estamos de acuerdo, ir a París a presentar nuestra oferta cultura y nuestra oferta turística en la Unesco, llegar a acuerdo con otros organismos, etcétera. Pero de ¿qué manera...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Voy concluyendo, muchas gracias). ... de qué manera contribuye al éxito de la misión la presencia de un número significativo de periodistas de la Comunidad Autónoma en esa visita a París? ¿Qué es lo que se pretende promocionar, y dónde? ¿Se pretende promocionar Castilla y León en Francia, o se pretende promocionar otra cosa en Castilla y León? Porque, le voy a decir una cosa: impacto mediático de la visita de París en la prensa de Castilla y León: muy elevado; impacto mediático de la visita de la Junta de Castilla y León en la prensa francesa: nulo, no existe impacto mediático. ¿Dónde queremos hacer la propaganda? ¿Cuál es la política de la Junta? ¿Es una política para promocionar Castilla y León fuera o para promocionar el Partido Popular en Castilla y León? [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, por favor, concluya ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y termino ya simplemente llamándole a lo que he dicho en un principio, es decir, a que nos sentemos, a que consensuemos. Estamos de acuerdo, aunque ustedes no quieran reconocer cuáles son los puntos débiles del sector turístico, sé que estamos de acuerdo en cuáles son; trabajemos para corregir eso, y, sobre todo, consigamos que el turismo de Castilla y León sea, de verdad, líder, y no solamente en la propaganda de la Junta. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, que cierra el debate, la Consejera de Cultura y Turismo tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señora Presidenta. A ver, Señoría, porque quiero responder o contestar a algunas de las cosas que usted ha estado planteando tanto en esta intervención como en la pasada.

Bueno, me decía que, con respecto al Plan de Turismo, que usted me pide que lo venga a explicar a estas Cortes o en Comisión. No creo que tengan queja el Partido Socialista de las explicaciones que yo doy, porque si cuento todas las intervenciones que he tenido desde que empezamos esta Legislatura, creo que, vamos, que... es lo máximo. No tengo ningún inconveniente, me parece fantástico; es decir, yo, explicar lo

que hago es... no me cuesta ningún trabajo, me gusta, es más, me gusta; porque me parece que las cosas, cuando se están trabajando, y cuando se está con el interés con los cuales tanto yo como todo el equipo de mi Consejería estamos tratando en materia de turismo, en materia de patrimonio, en materia de promoción cultural, en materia de deporte, de hacer bien las cosas, o cuando menos de intentarlo, a mí me parece fantástico venir aquí en todos los Plenos a explicar lo que estamos haciendo. Corregiremos... veré eso de los expertos que usted me dice, y lo... y, si es así, lo corregiremos, indudablemente. O sea, que nada, muchas gracias por esto que... que me aporta, ¿no?, además de otras cosas.

Bueno, vamos a ver. Usted estaba dando cifras, datos, lo ha dicho en varias ocasiones, ha hablado de ocupación, ha hablado de ofertas, de alojamientos. Bueno, ha mezclado, la verdad es que yo creo que ha mezclado varias cosas, siempre con la base en lo... en el índice de ocupación, que es lo que usted me dice.

Bueno, yo le quiero dar unos datos que creo que sí que son importantes, sin meternos en una... en una guerra de cifras, como usted dice. Pero, bueno, yo, además, de cualquier manera, creo que, para acabar con esa guerra de cifras, lo mejor es manejar los datos del Instituto Nacional de Estadística, que es... son los que yo manejo. O sea, no es que usted hable de unos datos, o el que yo hable de unos datos partidistas; yo hablo de los datos del Instituto Nacional de Estadística. Y, entonces, en relación con el incremento de los viajeros, de los extranjeros a los que ya tuve ocasión de referirme anteriormente, y que ahora no le voy a repetir, sí que quiero decirle, porque haciendo referencia a alguna alusión que... que usted ha hecho, diciendo que está siendo... -estoy leyendo el Boletín de las Cortes, ¿eh?- que el factor del turismo es un factor de inestabilidad y de precariedad para muchas familias, pues en este sentido yo quiero decirle que, por ejemplo, desde el punto de vista del turismo rural -y yo creo que son elementos... datos que sí que se tienen que tener en cuenta-, se han creado, con respecto al mismo periodo, de octubre del dos mil seis a octubre del dos mil siete, doscientos ochenta y nueve nuevos alojamientos en materia de turismo rural, en turismo rural.

Y le hablo de turismo rural porque creo que esto es lo que está más cercano, precisamente, a las familias. Entonces, no entiendo cómo se puede pensar que el sector del turismo genera tanta precariedad y tanta inestabilidad en las familias, cuando se crean en el... en un plazo de un año doscientos ochenta y nueve nuevos alojamientos.

También usted sigue insistiéndome en los datos de la ocupación. Es verdad que los datos de ocupación son un elemento a considerar, pero yo entiendo que usted quiera coger estos; pero los que dicen los expertos no



son los de ocupación, son los de las pernотaciones, porque los de las pernотaciones son los que generan o los que incrementan -que usted también lo decía anteriormente- el gasto turístico, y lo que hace que se creen las empresas del sector y la creación de puestos de trabajo.

Los puestos de trabajo, ya se lo decía antes en mi intervención anterior, estos son los datos que realmente están generando, y la creación... están generando eso... esa riqueza, y la creación de las empresas del sector, solo en el turismo rural, se lo acabo de decir. Entonces, yo no entiendo cómo esto puede confundirse con la precariedad.

Y, además, en relación con los índices de ocupación -ya tuvimos ocasión de hablarlo en otro momento-, no puede ser un dato en abstracto. Es decir, los datos no se pueden manejar en... individualmente considerados; los datos de la... de la ocupación hay que ponerlos en relación con el incremento de la oferta de las plazas de alojamiento.

Claro, qué... claro, pero, vamos a ver, es que si queremos tener una ocupación, yo me planteo, y a veces, cuando le oigo, me surge la siguiente duda: digo, bueno, pues, entonces, no vamos a apoyar a nuestras empresas privadas, pequeñas empresas, que son las que crean sobre todo el turismo rural, para que el grado de ocupación sea mayor. Si nosotros incrementamos las plazas de alojamiento, si incrementamos las plazas de alojamiento, como las hemos incrementado en un 3,24 este año, el grado de ocupación es posible que no sea el mejor.

Usted mismo lo decía antes, en relación con otras Comunidades. ¿Con qué Comunidades dijo que estaban por debajo? Extremadura, la Comunidad de Madrid. Es decir, lo que en otras ocasiones habíamos hablado. Nosotros no podemos comparar nuestro turismo con el turismo, por ejemplo, que puede existir en Valencia o con el turismo que puede existir en Murcia; es que no es comparable, o sea, no es comparable. Y, si usted está comparando una cosa con la otra, lo que estamos es confundiendo a los ciudadanos de Castilla y León. Dentro de lo que es turismo de interior, que es lo que nosotros tenemos, esto es así, y usted mismo lo decía antes.

Es decir, que, por la causa que sea, dice: "Es que, en el año dos mil uno hubo una depresión, y, entonces, ahora hemos subido". Bueno, no sé cuál es la causa; los hechos son, y la realidad son y los datos son que el turismo en Castilla y León se va incrementado día a día. Y, entonces, me dice: "Es que, como ustedes van a hacer una nueva Ley de Turismo y un plan sectorial, esto significa que consideran que lo que han hecho anteriormente no ha estado bien". No, no, eso no es así, Señoría. Si cada vez que se hace una nueva ley sobre un sector, la lectura que se tiene que hacer es que lo ante-

rior estaba mal, usted sabe, como lo sé yo, que las leyes no... las nuevas leyes no nacen justamente cuando dices "como esto mal"; nacen para actualizarla, nacen para ajustarse a las realidades, nacen para ajustarse a los nuevos criterios y a las nuevas preferencias que tienen las personas que nos visitan, para eso nacen. Y, por ejemplo, nacen, indudablemente, para favorecer...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, concluya ya, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): (Ya termino). ... en la medida de lo posible, el que se vaya incrementando cada vez más. En eso todos estamos de acuerdo: en incrementar cada vez más; y, en este caso, el turismo ha ido variando. Y el turismo, por ejemplo, en Castilla y León, la estancia media -que ya se lo dije en otra ocasión- se ha incrementado muchísimo en el último año; ojalá se incremente más. Nosotros estamos trabajando en ese sentido, y en el mismo espero su colaboración.

Pero solamente, y para terminar Señoría, quería decirle una cosa. Usted hablaba en una intervención suya de más inversiones en infraestructuras -que yo se lo he dicho-, habla de más coordinación entre Administración y sector privado -algo que en nuestra política de turismo seguimos al pie de la letra-, y habla de una mejor coordinación entre las Administraciones, como lo prueba la coordinación que tenemos con la Administración del Estado con respecto a los planes de dinamización turística.

O sea, que yo voy a interpretar que su intervención aquí ha sido, desde luego, para colaborar y para mejorar entre todos el turismo de Castilla y León. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la segunda interpelación.

118

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. **"Interpelación número 18, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo interpelante, Grupo Socialista, don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Bien, Señorías, no es la primera vez que se presenta una interpelación sobre ordenación del territorio por parte de

este Grupo. Yo creo que ahora vamos a tener la oportunidad de entrar, en alguna medida, en el fondo de la cuestión, y yo creo que con carácter genérico.

Sí que es verdad que es la primera competencia desde que la... valga la redundancia, las competencias en materia de ordenación del territorio han vuelto a estar en la Consejería de Medio Ambiente. Trataremos, en todo caso, de que el enfoque sea nuevo, si bien no podrán serlo los principios, los análisis ni las alternativas. Abordaremos el debate de la ordenación del territorio desde el punto de vista más inmediato a los ciudadanos, alejándonos, por tanto, de su dimensión de herramienta de gobierno.

Lo que vamos... lo que no podemos hacer es confrontar programas. El suyo, señores del Partido Popular, que encontró -eso sí- el respaldo mayoritario de los ciudadanos, tiene diez líneas, incluyendo el título, en materia de suelo, urbanismo y ordenación del territorio; no se puede ser más reservados. Supongo que reconocen, con esta singularidad, que sus intenciones no son ni buenas ni presentables. En... en definitiva, opinan de ustedes mismos lo mismo que el Procurador del Común en esos demoledores informes de los que antes hemos hablado.

No puedo reconocer el principio de prudencia de callar para no mentir, porque esto, en política, Señorías, es mentir dos veces. Esa es una primera conclusión: su silencio en esta materia no tiene la mirada limpia, es un silencio culpable; culpable de actuaciones premeditadas contra alguno de los valores esenciales que proclama el Artículo 4 de nuestro... de nuestro nuevo y flamante Estatuto de Autonomía.

Bien, entrando en materia, ¿para qué tiene que servir la ordenación del territorio? No es la ordenación del territorio, desde luego, únicamente un instrumento de planificación espacial; es mucho más que eso, y tiene que servir, en primer lugar, para garantizar el nivel mínimo aceptable de servicios públicos en el territorio que permita asegurar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, y de verdad, con objetivos y plazos concretos.

Tiene que servir para aprovechar -naturalmente que sí- todas las oportunidades de desarrollo económico y social, por tanto, de creación de riqueza y empleo, y de fijación de población, con especial atención a los núcleos que, por sus características y posibilidades, puedan constituirse en centros de desarrollo comarcal, dice literalmente nuestra Ley de Ordenación del Territorio.

Tercero, la ordenación del territorio debe servir para garantizar un modelo de desarrollo sostenible; es decir, para hacer compatible la actividad económica y la actividad urbana -y esta es la... la clave, señora Vicepresidenta- con la protección del medio ambiente y el

patrimonio cultural; también lo dice la Ley. Y hoy añadiríamos: para luchar activa y eficazmente contra el cambio climático.

Tiene que servir la ordenación del territorio para combatir los desequilibrios territoriales que esconden diferencias sociales y de oportunidades de las personas, de las familias y de las empresas; diferencias que... que empujan a nuestros jóvenes hacia otras Comunidades Autónomas, buscando un futuro que aquí no confían en encontrar: cien mil jóvenes entre quince y veintinueve años hemos perdido en lo que va de siglo, que no quieren vivir en una Comunidad Autónoma con un 25% de población bajo el umbral de pobreza, 8 puntos más que hace veinte años y 6 puntos más que la media nacional.

En quinto lugar, la ordenación del territorio debe servir para hacer más gobernable la Comunidad Autónoma, y concentrar en los mismos espacios la oferta de servicios públicos, evitando la proliferación de demarcaciones territoriales sectoriales en función de cada servicio o... o programa. Continuamente se lo dice a ustedes el Consejo Económico y Social de Castilla y León sin que presten la más mínima atención.

Si hoy tienen la oportunidad de decirme, porque lo saben -que creo que no lo saben-, cuántas demarcaciones territoriales manejan para la prestación de servicios y la gestión de programas de la Junta de Castilla y León, pues sería de agradecer, que llevamos muchas preguntas hechas sin que hayan sido capaces de contestarlo.

Y finalmente, la ordenación del territorio tiene que servir para que los costes de la dispersión, que tienen que pagar los ciudadanos que más valor aportan al territorio, que son los que viven en zonas rurales, en las zonas periféricas, en las zonas de montaña, en las zonas fronterizas de La Raya, sean asumidos por el conjunto de la Comunidad mediante políticas claras de discriminación positiva, si no queremos que el territorio se convierta en un desierto con la devaluación de todas sus características y valores económicos, sociales, naturales y culturales.

Un reciente informe del Ministerio de Medio Ambiente sobre el riesgo de desertificación lo cifra en un 25% del territorio en nuestra Comunidad; cualquier demógrafo les diría que este riesgo, desde el punto de vista demográfico, afecta al 75% del conjunto de nuestro espacio.

En definitiva, la ordenación del territorio, Señorías, debe de servir para convertir en una oportunidad ese territorio que hoy es coste adicional en la prestación de servicios públicos, como reconoce el modelo de financiación autonómica al que aspiramos y por el que estamos obligados a luchar.

Castilla y León tiene más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, es la... es la Comunidad más extensa de España, una de las mayores de Europa, más grande que diecisiete de los veintisiete países de la Unión Europea, y es también una de las Comunidades Autónomas menos pobladas; o en palabras del profesor Cabero, en Fuensaldaña: una Comunidad muy poblada de pueblos, pero muy despoblada de personas, y también muy envejecida. Por tanto, una Comunidad con un equilibrio muy débil y, en consecuencia, muy vulnerable entre población y territorio.

Es, por tanto, increíble que la Junta haya ignorado este hecho primordial y haya incumplido, con obcecación pertinaz, sus compromisos en materia de ordenación del territorio.

El instrumento básico, las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, debiera haberse culminado en dos mil, de acuerdo con la propia Ley de Ordenación del Territorio. Pues bien, acaba de entrar en estas Cortes con siete años de retraso, tras reiterados incumplimientos de la Ley, de compromisos electorales, de acuerdos parlamentarios, de la mínima obligación de decencia en el ejercicio de la responsabilidad pública.

¿Y qué nos han traído? Prácticamente nada, un texto inocuo, según sus propios informes -con los que en este caso sí que estamos de acuerdo-, que dicen que no sirve para nada, hasta el punto de que carece de toda capacidad para condicionar los instrumentos de planificación de menor rango que han venido desarrollando hasta ahora. Eso sí, cuidándose de evitar en estos instrumentos la provincia de Ávila.

No aceptaremos que la Junta nos diga que tanto el Gobierno Regional como los actores privados hacen ordenación del territorio todos los días, que han hecho muchos planes sectoriales o de áreas concretas. Intervienen en el territorio -eso sí-, pero sin guión alguno que permita establecer... -y esta es la clave en la ordenación del territorio- que permita establecer por encima de todo el interés público en esas actuaciones; que el interés público, el interés general, prevalezca por encima de los intereses privados.

En esta materia, señores del Partido Popular, han fracasado, y el fracaso de la Junta en las políticas territoriales bloquea el proyecto común de Castilla y León e hipoteca el futuro de la Comunidad. Porque su modelo centralista, que niega el pan y la sal a la mayor parte de las provincias y los territorios, quita oportunidades, muchas oportunidades, también a Valladolid, que se ve obligada a ejercer su liderazgo territorial prácticamente en el vacío.

Muchas veces me he preguntado por qué han fracasado en esta materia. Yo creo que por incapacidad de enfrentarse a la realidad de las enormes diferencias de

renta, de riqueza, de empleo, de población, entre provincias; pero yo creo que también por el rechazo a reconocer que estas diferencias esconden otras aún más profundas entre lo rural y lo urbano, entre el centro y la periferia de la Comunidad, y, ¡ajo!, entre unos ciudadanos y otros. Y esta consideración es fundamental -insisto- en una Comunidad con el 25% de la población por debajo del umbral de... de pobreza.

Y yo creo que han fracasado por falta de valentía, de coraje, para plantarle cara a los especuladores que ponen en riesgo nuestro patrimonio natural y cultural con proyectos urbanísticos insostenibles.

En materia de ordenación del territorio, han empezado la casa por el tejado sin poner los cimientos del modelo territorial. El desorden en este proceso es fiel reflejo del desorden que ustedes han promovido, han protagonizado o han amparado en los usos del territorio, sobre todo en las áreas periurbanas y en las zonas con mayores valores naturales, entre las que se lleva la... la palma la provincia de Ávila, con pueblos ya asociados en toda España al escándalo urbanístico y al atentado medioambiental: mala imagen de algunos de nuestros municipios, para empezar a construir sobre ella eso que hemos llamado la marca Castilla y León.

Pero ¿cómo es posible que en una provincia como Ávila se haya tenido la imprevisión inaceptable o el cuidado culpable de no desarrollar ni un solo instrumento de ordenación del territorio? ¿Cómo es esto posible en un espacio tan previsiblemente sometido a la presión urbanizadora de segunda residencia que genera el área metropolitana de Madrid? Cuando lo hagan, señores de la Junta de Castilla y León, señora Consejera, no les faltará jurisprudencia, no les faltará la opinión de los tribunales, no les faltará la opinión de las altas magistraturas de la Comunidad, que se han pronunciado con profusión contra las actuaciones de la Junta en estos casos. Con todo ello, la Consejería pierde autoridad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Ya termino, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Y la Comunidad se queda sin protección de uno de sus valores esenciales -insisto, contemplados en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, en el Artículo 4-: el patrimonio natural. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para contestar en nombre de

la Junta, la Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Mire, señor Ramos, efectivamente han debatido ya algunas veces esta interpelación sobre la política general de la Junta de Castilla y León en ordenación del territorio, y yo, cuando ha empezado su intervención, y ha dicho "espero que en el día de hoy lo planteemos desde otro punto de vista", pues estaba expectante para ver cuál era ese nuevo punto de vista en la ordenación del territorio que Su Señoría quería plantear esta tarde aquí. Pero, claro, teniendo en cuenta que, de toda su intervención, la ordenación del territorio no existe, porque lo que Su Señoría ha hecho aquí es una especie de balance de política general, analizando políticas sectoriales, sin que yo todavía tenga claro -no lo tenía antes, y lo sigo sin tener ahora- cuál es su concepto real de lo que es la ordenación del territorio. Es que yo no entiendo qué es lo que para usted significa la ordenación del territorio.

Todo lo que ha dicho lo podemos compartir. La ordenación del territorio, no como concepto, sino como plasmación... dice: tiene que asegurar el nivel de prestación igual a los habitantes del medio urbano que del medio rural. Mire, con la Ley de Ordenación del Territorio en la mano, que es el instrumento que a mí me obliga, yo no tengo ese mandato, lo tiene el conjunto de la Administración Regional en las políticas sectoriales. Pero el mandato que yo tengo en este momento -Consejería de Medio Ambiente, desde la última remodelación, y una vez que han vuelto las competencias- es aplicar los mandatos de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que Su Señoría ha obviado en toda la interpelación, completamente. Es decir, aquí no existe la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio, para Su Señoría. Pero esa es la Ley que a mí me obliga a desarrollar una serie de instrumentos y a cumplir los fines y los objetivos que tiene esa Ley. Y los fines y objetivos que tiene esa Ley son: establecer los principios en la ordenación territorial de Castilla y León, definir los instrumentos de planeamiento territorial que solucione las distintas insuficiencias en los planes de ordenación urbanística y la planificación sectorial; esto dice la Ley de Ordenación del Territorio, Señoría.

Pero es que yo sí le voy a aportar una nueva cosa esta tarde: le voy a dar una definición de ordenación del territorio, a ver si le vale a Su Señoría, y a partir de esa definición podemos ir encajando cada uno de los instrumentos. Y le voy a dar una, no que dice aquí nadie de los que Su Señoría cita, que veo que son sus mayores fuentes de... de erudición; le voy a dar la que dice la Carta Europea de la Ordenación del Territorio. Yo creo que, hablando de expresiones y hablando de definiciones, le valdrá a Su Señoría qué entiende la Carta

Europea que es la ordenación del territorio. Y la ordenación del territorio es, literalmente: "La expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad". Esa es la ordenación del territorio que define la Carta Europea.

En base a eso, hay una serie de ejes de la política territorial que están en estos momentos ejecutándose; hay otros que están en fase de redacción de proyecto; hay otros, que le voy a desgarnar, que además veo que Su Señoría no conoce, porque, además de no participar en la Comisión de Medio Ambiente, pues, tampoco ha leído Su Señoría los objetivos de la Consejería y en qué estado estaban cada uno de ellos, que yo definí en mi comparecencia inicial en estas Cortes. Y que, por tanto, allí se ve muy claramente cuál es la política de ordenación del territorio que está en marcha en esta Comunidad Autónoma, le guste o no a Su Señoría.

En cuanto al fracaso de las políticas de la Junta, menos mal que ha empezado también al inicio diciéndome que en nuestro programa electoral, que, claro -ha dicho usted-, los ciudadanos refrendaron por mayoría... pues si el fracaso hay que entenderlo por el refrendo de los ciudadanos por mayoría, aplique Su Señoría qué corresponde a las ofertas que hace su partido en Castilla y León.

En cualquier caso, yo me voy a ceñir al contenido de la interpelación, aunque solo sea por seguir realmente lo que marca el Reglamento de estas Cortes. Y el contenido de la interpelación era la política general de ordenación del territorio. Esa política general, con los objetivos que define la Ley de Ordenación -y que le recomiendo a Su Señoría que los tenga en cuenta, porque es el mandato de la Ley que tenemos en estas Cortes, hasta que se modifique; que, por cierto, considero que sí que hay que modificar algunos de sus aspectos, porque, después de diez años, efectivamente, hay aspectos que deben adaptarse a las nuevas necesidades de la Comunidad Autónoma-; pues bien, esa Ley definía como ejes de la política territorial -y define- los siguientes: un modelo territorial que favorezca el desarrollo equilibrado y sostenible de la Región, así como la articulación e integración del territorio y su conexión con el exterior -muy concretamente, referida a Portugal y al resto de Comunidades Autónomas-; la compatibilización entre los procesos de desarrollo del sistema productivo y la urbanización, y, por otro, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural; el establecimiento de criterios y procedimientos para coordinar las actuaciones con incidencias sobre el territorio, sean de naturaleza sectorial o de ámbito local.

Bien, en estos momentos, en estas Cortes, está presentado el Proyecto de Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, que ya veo que para Su Señoría es inocuo totalmente, y que no sirve para nada.

Pero ese es el Proyecto de Directrices Esenciales, que deberán ser aprobadas por estas Cortes de Castilla y León. Yo estoy expectante para ver cuál es el modelo que Su Señoría alternativamente presenta al Proyecto de Ley de Directrices Esenciales que ha presentado el Gobierno de Castilla y León en estas Cortes. Espero de verdad que me lo presente. Por muy inocuo que le parezca, espero ver un texto alternativo a ese Proyecto de Directrices Esenciales, que concrete definitivamente cuál es la visión real, real, y qué es lo que pretende hacer el Partido Socialista en la ordenación del territorio de esta Comunidad. Es que quiero verlo; y como yo, estoy segura que el conjunto de los Procuradores de esta Cámara, además del resto de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Quiero verlo, quiero ver cómo resuelve Su Señoría, con un instrumento de ordenación territorial, quiero ver cómo ordena, con ese instrumento, esas cosas que Su Señoría dice de que se acaben los desequilibrios entre el medio urbano y el medio rural. Quiero ver cómo, con un instrumento de ordenación del territorio, Su Señoría decide qué municipios de Castilla y León tienen derecho a crecer y cuáles no; porque ya me ha quedado claro esta tarde que Su Señoría considera que los de ciento cincuenta habitantes no tienen ningún derecho a crecer en esta Comunidad Autónoma; y los de menos de ciento cincuenta, pues ya los doy por extinguidos, según sus palabras, porque no tienen derecho a tener proyectos de desarrollo socioeconómico en su territorio, que Su Señoría considera sistemáticamente -al igual que sus compañeros- que son de mera especulación.

Entonces, crear riqueza, crear desarrollo, instalaciones de alto nivel, viviendas para segunda residencia es crear subdesarrollo en esta Comunidad Autónoma, y además atentar sistemáticamente contra el medio ambiente. Ese es el modelo que quiero que Su Señoría me haga alternativamente en una Ley de Directrices Esenciales alternativa. Quiero verlo. Quiero ver también cómo Su Señoría hace que determinadas zonas de la Comunidad Autónoma más periféricas, qué instrumentos de ordenación tienen que tener para decidir cómo crecen. Quiero que me lo diga Su Señoría. Eso sí, sin... sin invadir las competencias municipales de ordenación urbanística que tienen los Ayuntamientos, sin invadirlas, o invadiéndolas, pero dígame cómo las invade, y cómo le va a decir usted a cada Ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma de qué manera, de qué manera ha decidido que no se va a desarrollar, que es lo que está sistemáticamente diciendo aquí.

Por contra, a este proyecto de directrices esenciales le acompañarán las directrices complementarias de ordenación del territorio, que, según la previsión, estarán y serán aprobadas por decreto, y que Su Señoría va tener oportunidad, también, de conocer en los múltiples periodos de exposición y de participación que se van a abrir para que todos los colectivos de esta Comunidad Autónoma planteen sus correspondientes alternativas.

Además, hay planes de ámbito territorial que en estos momentos están avanzados y que se presentarán en su momento oportuno para poder ser aprobados. Entre ellos, el Plan Regional del Camino de Santiago, el Plan Regional de la Vía de la Plata y el Plan Regional del Valle del Duero, donde podrá comprobar Sus Señorías que sí que están casadas las políticas sectoriales de intervención del Gobierno Regional en cada uno de esos ámbitos.

De la misma manera que tendrá la oportunidad también de conocer las directrices que se están haciendo en este momento de ámbito subregional, entre ellas las de la Montaña Cantábrica Oriental, que tengo especial interés en ver cómo Su Señoría me va decir cómo se va desarrollar el proyecto de San Glorio y toda la Montaña Cantábrica de León y de Palencia, sin afectar, en ningún caso, al medio de ambiente; espero que usted me diga cómo se va a hacer eso.

Pero es que, además, además de esos planes y proyectos, hay proyectos regionales que se están, en esta Comunidad Autónoma, aprobando, no voy a decir diariamente, porque tienen una especial singularidad, pero que se están aprobando y que ordenan el territorio.

Y para acabar en este primer turno, pues mire, Señoría, yo sí le voy a decir eso que ha dicho que no le diga de que decimos y dicen otros que aquí, diariamente, en las intervenciones de todos, se ordena el territorio. Pues se lo digo, se lo afirmo y se lo ratifico. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Así que dice usted que todos los días se ordena el territorio, o se desordena, porque cuando no hay guión se desordena el territorio. Dice usted que apuesta por la definición de ordenación del territorio que nos ha... que nos ha puesto sobre la mesa, y como expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales, etcétera, etcétera. Esa es su apuesta y eso... ¿y le extraña a usted que nosotros, desde esa referencia, planteemos que la ordenación del territorio debe garantizar el mínimo de servicios públicos sociales, para garantizar el mayor objetivo y bien social al que puede aspirar una administración pública democrática, que es la igualdad de oportunidades, ninguna otra cosa? ¿Y eso a usted la extraña? ¿Y la extraña también que digamos que la ordenación del territorio debe dar respuesta a un modelo de desarrollo sostenible, a hacer compatible el desarrollo económico y el desarrollo urbano con la preservación del patrimonio natural y cultural?, ¿eso la extraña? ¿A que planteemos que la ordenación del territorio deba dar respuesta en términos de objetivos, en materia... para acabar con los desequilibrios territoriales?

¿Pero cree usted, señora Consejera, de verdad, que es posible aplicar la Disposición Adicional Segunda del recién aprobado Estatuto de Autonomía, que plantea un plan de convergencia, sin un modelo territorial en Castilla y León?

Pero ¿cree usted que el modelo territorial de Castilla y León necesita astillarse para venir a esta Cámara en unas directrices esenciales, que se aprueben por ley y que no digan nada, y en unas directrices complementarias, que son las únicas que van a poder tener alguna capacidad de condicionamiento del resto de los instrumentos de planificación territorial y que les va a aprobar usted por decreto? Pero ¿cree que eso es serio? Pero ¿cree usted que me puede decir a mí que quiere saber cuál es nuestro modelo, que quiere... que quiere tener aquí? ¿Pero usted qué quiere tener aquí?

¿Se puede decir algo cuando usted ha traído aquí una ley cuyo inicio administrativo data de una Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del año dos mil, prorrogada en el año dos mil uno, y que usted está argumentando en ese procedimiento para la elaboración de la ley un procedimiento administrativo absolutamente estrambótico e inaceptable, con el único propósito de sabotear la participación ciudadana en este modelo? ¿Pero qué me dice usted que quiere usted saber?

Le pasaré nuestro programa electoral, que es explícito, que no tiene nada que ocultar y que plantea un modelo territorial claro y nítido para Castilla y León. Y desde ese programa electoral, que ha tenido el apoyo que ha tenido, ejercemos la responsabilidad que los ciudadanos nos han otorgado y la ejercemos con honestidad en esta Cámara. Y eso es lo mismo que pedimos de usted, desde la diferente responsabilidad que usted tiene en esta materia... *[Aplausos]*.

¿Y dice usted... dice usted, señora Consejera, que nosotros queremos que los municipios de menos de... de ciento cincuenta o de cien habitantes se extingan? Son ustedes los que están haciendo que cada año... ¿sabe usted que cada año hay en esta Comunidad más municipios de menos de cien... de menos de ciento cincuenta y de menos de cien habitantes, precisamente porque no tienen ustedes un modelo territorial que les salve a estos municipios de... del final, que... de ese reloj que marca la... la cuenta atrás de su final como residencia continuada, en el equilibrio territorial entre población y territorio que actualmente tienen? Mire usted, yo creo que no debe provocar con estas cuestiones en las que ustedes tienen tantos problemas y tantas faltas.

Y le voy a decir una cosa, con mucha claridad y con mucha honestidad: estoy harto de oír en esta Cámara a los Consejeros utilizar siempre y exclusivamente el criterio de la autonomía municipal contra los Ayunta-

mientos, nunca, nunca aquí... *[aplausos]* ... se ha utilizado a favor de los Ayuntamientos, que es lo que estamos esperando. (Discúlpeme la vehemencia). *[Murmillos]*.

Mire usted, ya se va terminando el tiempo. Quería hacer una reflexión, solamente. Nuestro Estatuto nos define como una Comunidad histórica y cultural. Algunos -muy pocos, es verdad- creen que hemos tenido poca ambición porque no nos hemos definido como nación, y yo creo lo contrario. Cuando acudo a la historia, cuando acudo a la sociología, a la antropología, incluso, y hasta a la lengua, compruebo que el concepto de nación contiene tres elementos básicos: población, idioma y una historia y una tradición común. Pero el concepto de comunidad, a estos tres añade un cuarto: un interés común; es decir, un proyecto común en el que identificarse a plena satisfacción.

Ningún pueblo, ningún conjunto de personas es una comunidad si no tiene un proyecto común. Nosotros tenemos población, aunque escasa; tenemos un idioma y una historia con los... con los que nos hemos dado al mundo; tenemos también un excelente Estatuto de Autonomía que marca bien nuestras reglas del juego y convivencia; pero para ser una Comunidad, para ser la Comunidad que queremos nos falta todavía ese proyecto común en el que puedan identificarse con comodidad todos los ciudadanos, todas las provincias, todas las comarcas y todos los territorios de Castilla y León. Y en ese proyecto común es básico el modelo territorial que ustedes nunca se van a atrever a poner sobre la mesa, porque el suyo es un... un modelo que aumenta las desigualdades e incrementa la pobreza, como acaba de recordarnos el INE. La pobreza en Castilla y León está muy desigualmente distribuida en el territorio, y es en el territorio en el que se produce...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... donde hay que abordarla... (Ya termino, señor Presidente). ... con criterios de valentía política, de justicia social y de altura de miras, con proyectos de gobierno y políticas económicas y sociales bien trabadas en el modelo territorial. ¡Qué lastima!, señora Consejera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Pero, señor Ramos, ¿pretende Su Señoría que yo le admita decir en esta Cámara que esta Comunidad Autónoma está en un 25% por debajo del umbral

de la pobreza? Pero ¿me quiere explicar Su Señoría dónde están Andalucía y Extremadura?, ¿dónde están?, ¿dónde están esas Comunidades que gobiernan... [aplausos] ... ustedes desde hace años mil? ¿Dónde están? ¿Dónde está la ordenación del territorio que está impidiendo a esas Comunidades Autónomas, por lo visto... [murmullos] ... que ustedes llevan tan bien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... llegar a los niveles de convergencia? [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Pero ¿dónde esté esa política que ustedes tienen clara?

Mire, afortunadamente, el Diario de Sesiones recoge lo que decimos cada uno, y, entonces, a mí no me interprete lo que digo. Entonces, Su Señoría, en esta... en este anterior turno se ha dedicado a interpretar cosas que dice que he dicho, que no he dicho yo. Pero le voy a recordar las que sí que he dicho.

Mire, Señoría, para que la población se mantenga en el territorio yo creo firmemente -y, afortunadamente, no soy la única- que lo que hay que dar a ese territorio son alternativas de desarrollo socioeconómico, Señoría. Y porque yo trace una línea así no se las doy; se las dan las iniciativas, se las dan las inversiones y se las da el compromiso de mucha gente, a la que Su Señoría, sistemáticamente, machaca, machaca. Y a esas alternativas del territorio, del territorio, y a esas... servicios que dice usted que es que hay que garantizar... Pero, Señoría, si es que los servicios mínimos, iguales para todo el mundo, es uno de los ejes de la política general de la Comunidad Autónoma desde siempre. Y eso lo garantiza el Gobierno de Castilla y León; la sanidad, igual; la educación, igual; las mejores alternativas... Todo lo garantizamos. Y no hace falta tener una línea que se llame como Su Señoría parece que quiere. ¿Pero cómo le puedo admitir que dice: "Aquí ni hay guión ni hay modelo"? ¿Pero cómo que no? ¿Que no hay un modelo territorial? Que yo sepa, esta Comunidad Autónoma se conforma por nueve provincias; las provincias están, en las directrices esenciales, definidas como las grandes áreas funcionales; y luego en municipios. Y, además de eso, hay municipios prestadores de servicios, que están definidos también a través del Pacto Local. Y que, por tanto, a través de todo ello, se va a articular la ordenación del territorio. Y también las directrices hablan de áreas urbanas, áreas rurales y distintos instrumentos en cada una de ellas, para poder posibilitar y corregir.

Pero, mire, yo... a lo mejor es por deformación, porque llevo muchos años en un Ayuntamiento y sé cómo... qué alternativas hay que dar para que la población se quede y qué es lo que necesita. Y necesita empleo, y necesita buenos servicios, y necesita instalaciones, y necesita ponerse a nivel de cualquier lugar; no solo urbano, sino que, además, utilice efectivamente un modelo sostenible. Y en sostenibilidad, Su Señoría, a esta Comunidad Autónoma el Partido Socialista no le da lecciones. Pero no al Gobierno de Castilla y León, a la sociedad de Castilla y León, que es la que ha mantenido el medio ambiente privilegiado que tiene.

Y considerar esa sociedad, que es la que lo ha mantenido y lo ha cuidado, en este momento, el enemigo público número uno para poder desarrollarse y que sea una maldición, según lo que Su Señoría permanentemente hace, el vivir en un espacio natural privilegiado... pues para el Gobierno de Castilla y León es todo lo contrario, y es una gran oportunidad de desarrollo.

Y la sostenibilidad es un principio básico de acción del Gobierno de Castilla y León, no de esta Consejería sola; del Gobierno. Y, en esa materia, la responsabilidad de hacer sostenible toda la política sectorial es, por supuesto, de la Junta de Castilla y León y de esta Consejería. Y ahí, pues lo siento, pero tampoco le admitimos lecciones; no se las admito, de verdad. Y, como dice usted, sin acritud, no se las admito; porque ustedes no trabajan por el desarrollo de esta Comunidad. Porque, mire, para que esta Comunidad tenga efectivamente opciones y para que sea la Comunidad que queremos -que ha dicho Su Señoría-, lo que es básico para mí, y desde mi punto de vista, es que se crea en esta Comunidad Autónoma; y ustedes no creen en Castilla y León, nunca han creído en Castilla y León y nunca han estado comprometidos con esta Comunidad. Nunca, nunca. [Aplausos].

Y le voy a poner... Mire, le voy a poner un ejemplo, un ejemplo de lo que su partido hace, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Y le reitero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Dice usted que yo he dicho que es que usted cree que los pueblos de ciento cincuenta desaparezcan. Mire, Señoría, yo solo recuerdo, ¿eh?, estando en la Diputación de Soria y siendo Presidenta de la Diputación, una propuesta del Partido Socialista de la

Diputación diciendo que se negaran las inversiones a los municipios de menos de cien habitantes, porque era tirar el dinero. ¿Cómo se les garantiza los servicios básicos a esos ciudadanos? ¿Qué pasa, que no tienen derecho a seguir viviendo en los municipios en los que están? ¿No tienen derecho a tener agua, abastecimiento, accesos, a tener sanidad garantizada? ¿No tienen?

O sea, Su Señoría, en la política de ordenación del territorio, ¿qué es lo que me propone, que quite a todo el mundo de los pueblos de menos de cien habitantes y los lleve dónde, Señoría, dónde? No, eso es así, eso es así.

Y lo que le pasa a Su Señoría es que la demagogia es muy mala para la política de ordenación del territorio y para todo en general, Señoría.

Haga el favor, por favor, de situarse ya realmente en esta Comunidad Autónoma, de creer en esta Comunidad Autónoma y en sus potencialidades. Y, a partir de ahí, estoy segura de que, vía enmienda, vía texto alternativo, que se lo espero... Yo no voy a leerme el programa electoral, pero si lo tiene usted tan desarrollado, por favor, transcribalo en una enmienda a la totalidad y hágame una ley de ordenación del territorio para que yo vea cuál es su modelo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Vicepresidenta. Suspendemos aquí la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos].*